



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento
Territorial de Santiago Sacatepéquez,
Departamento de Sacatepéquez



*Con la asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
(Segeplán) y el apoyo financiero de Cementos Progreso, S. A.*

| | |
|-----------|---|
| 306 CM | <i>Consejo Municipal de Santiago Sacatepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Santiago Sacatepéquez, 2019-2032.</i> Guatemala, 2019 <i>ISBN:</i> |
|-----------|---|

Concejo Municipal

Municipio de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez. Guatemala, Centro América.

PBX: 7830-2645 y 7725-2636

www.munisantiagosac.com

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción de este documento, total o parcial, siempre que no se alteren los contenidos, ni los créditos de autoría y edición

Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.

Concejo Municipal

Juan Carlos Barrios Rodríguez
Alcalde Municipal

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Flavio Sactic Yucute | Síndico primero |
| Gerardo Osmundo Pec Sicajau | Síndico segundo |
| Walter Orlando Satic Xoc | Concejal primero |
| Fidelino Saz Choxin | Concejal segundo |
| Rafael Itzol Socorec | Concejal tercero |
| Héctor Alfredo Sactic Jolón | Concejal cuarto |





En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Miembros que conforman la mesa técnica.

| | |
|-------------------------|---|
| Fidelino Saz | Concejal Municipal |
| Mauro Tezen | Dirección de Catastro |
| Maynor Sinay | Dirección de Planificación |
| Carmelo de Jesús Táquez | Dirección de Planificación |
| Nehemias Chicop | Política Municipal de Tránsito |
| Margarita Quel | Unidad de Gestión Ambiental |
| Herson Quel | Oficina Municipal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia |
| Fredy Itzol Escobar | Oficina de Impuesto Único Sobre Inmueble |
| Hercilia De León | Consultora |

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Índice de mapas | 5 |
| Índice de tablas | 5 |
| Índice de gráficas..... | 5 |
| Siglas y Acrónimos..... | 6 |
| Punto de Acta del Concejo Municipal, aprobación del inicio del proceso PDM-OT | 8 |
| I. Introducción | 9 |
| 1. Marco Legal y político | 10 |
| 1.1 Prioridades de desarrollo | 11 |
| 2. Metodología para la formulación del PDM-OT del municipio | 11 |
| 3. Información General del Municipio | 13 |
| 3.1 Ubicación y colindancias | 13 |
| 3.2 Datos demográficos | 16 |
| 3.2.1 Población..... | 16 |
| 3.2.2 Población por grupos de edad | 17 |
| 3.3 Condiciones de vida | 17 |
| 4. Modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) y tendencial..... | 19 |
| 4.1 Organización Actual del Territorio | 19 |
| 4.2 Análisis de amenazas y vulnerabilidades | 28 |
| 4.3 Escenario actual del territorio..... | 33 |
| 4.3.1 Uso actual del territorio | 33 |
| 4.3.2 Problemáticas priorizadas en el municipio | 35 |
| 4.3.3 Potencialidades en el municipio..... | 41 |
| 4.4 Escenario actual y tendencial..... | 45 |
| V. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro..... | 51 |
| 5.1 Visión de desarrollo del Municipio | 51 |
| 5.2 Organización territorial futura..... | 51 |
| 5.2.1 Centralidades y sus funciones | 52 |
| 5.2.2 Escenario futuro de desarrollo..... | 53 |

| | | |
|-------|---|----|
| 5.3 | Síntesis del escenario actual y futuro..... | 54 |
| 5.4 | Resultados y productos estratégicos del desarrollo | 60 |
| 5.5 | Categorías y subcategorías de usos del territorio..... | 63 |
| 5.5.1 | Directrices para la categorización del uso del territorio | 65 |
| |  5.5.1 Categoría Urbana..... | 68 |
| |  5.5.2 Categoría expansión urbana | 72 |
| |  5.5.3 Categoría protección y uso especial | 76 |
| |  5.5.4 Categoría rural..... | 80 |
| | Bibliografía | 85 |

Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación del municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez

Mapa 2. Colindancias del municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez

Mapa 3. Límites del municipio de Santiago Sacatepéquez

Mapa 4. Lugares poblados, Santiago Sacatepéquez

Mapa 5. Organización actual del territorio

Mapa 6. Área protegida, Santiago Sacatepéquez

Mapa 7. Centralidades, movilidad. Santiago Sacatepéquez

Mapa 8. Amenazas y vulnerabilidades, Santiago Sacatepéquez

Mapa 9. Amenazas por deslizamiento e inundaciones, Santiago Sacatepéquez

Mapa 10.

Mapa 11..... Santiago Sacatepéquez

Índice de tablas

Tabla 1. Comparativo ranking Municipal 2013-2016 Santiago Sacatepéquez

Tabla 2. División administrativa del municipio de Santiago Sacatepéquez

Tabla 3. Indicadores, hechos delictivos. Municipio de Santiago Sacatepéquez

Tabla 4. Indicadores de violencia, municipio de Santiago Sacatepéquez

Tabla 5. Distribución del área de Reserva Forestal Protectora de Manantiales

Tabla 6.

Tabla 7.

Tabla 8.

Índice de gráficas

Gráfico 1. Pirámide Poblacional del municipio de Santiago Sacatepéquez

Gráfico 2. Población por grupos de etarios, municipio de Santiago Sacatepéquez

Gráfico 3. Exposición de aguas residuales, municipio de Santiago Sacatepéquez

Gráfico 4. Botaderos clandestinos, municipio de Santiago Sacatepéquez

Gráfico 5. Tasa de deserción, municipio de Santiago Sacatepéquez

Gráfico 6. Producción de hortalizas, municipio de Santiago Sacatepéquez

Gráfico 7. Hotel San Rafael las Hortensias, iglesia católica de San José Pacul. municipio de Santiago Sacatepéquez

Gráfico 8. Barrilete “patrimonio cultural de Guatemala”, municipio de Santiago Sacatepéquez

Siglas y Acrónimos

| | |
|----------|--|
| Comude | Consejo Municipal de Desarrollo |
| Cocode | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| Codede | Consejo Departamental de Desarrollo |
| Conadur | Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural |
| Conalfa | Comité Nacional de Alfabetización |
| Conap | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| Conred | Coordinadora para la Reducción de Desastres |
| DMP | Dirección Municipal de Planificación |
| Dafim | Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal |
| INAB | Instituto Nacional de Bosques |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| Inform | Índice de Gestión de Riesgo (Index for Risk Management) |
| IGN | Instituto Geográfico Nacional |
| MAGA | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| Mineduc | Ministerio de Educación |
| Mingob | Ministerio de Gobernación |
| MED | Metas Estratégicas de Desarrollo |
| MDTA | Modelo de Desarrollo Territorial Actual |
| MDTF | Modelo de Desarrollo Territorial Futuro |
| Mineduc | Ministerio de Educación |
| MEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONG | Organización no Gubernamental |
| PDD | Plan de Desarrollo Departamental |
| POA | Plan Operativo Anual |
| POM | Plan Operativo Multianual |
| PDM | Plan de Desarrollo Municipal |
| PDM-OT | Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNC | Policía Nacional Civil |
| RIC | Registro de Información Catastral |
| Segeplán | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |

Presentación

(mensaje del Alcalde Municipal)

PENDIENTE

Punto de Acta del Concejo Municipal, aprobación del inicio del proceso PDM-OT



LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ: **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE APARECE EL PUNTO **DECIMO SEPTIMO** DEL ACTA CERO DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA QUE COPIADA LITERALMENTE SE LEE: /

ACTA CERO DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE (02-2019). En la cabecera municipal de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, el día once de enero del año dos mil diecinueve, siendo las seis horas en punto, constituidos en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, Presidida por el señor Alcalde Municipal, Dr. Juan Carlos Barrios Rodríguez; con la asistencia de los Síndicos Municipales primero y segundo, señores: Flavio Sactic Yucuté y Gerardo Osmundo Pec Sicajau; y los Concejales Municipales primero, segundo, tercero y cuarto los señores: Walter Orlando Sactic Xoc, Fidelino Sz Choxin, Rafael Itzol Socorec y Hector Alfredo Sactic Jolan en su orden respectivamente y la Secretaría Municipal la Licenciada Cristians Roselia Hernández Gómez que certifica, con el propósito de llevar a cabo la presente SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, procediéndose como sigue/

DECIMO SEPTIMO: El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que los patrones actuales del crecimiento de municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, están caracterizados por una fuerte expansión de su superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, lo que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, amenazando de esa manera su desarrollo sostenible, por lo que se hace necesario establecer un plan de ordenamiento territorial que propicien el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos, con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la inversión productiva generadora de empleo y en general, el bien común. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento legal por medio del cual se establecen las políticas, objetivos, estrategias, acciones orientadas a regular la utilización, ocupación, transformación del espacio físico en el corto, mediano y largo plazo, en forma tal que se logre un equilibrio entre la atención de las necesidades sociales, económicas de la población, la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, que racionaliza la toma de decisiones sobre la asignación y regulación del uso del suelo urbano y rural de acuerdo a su aptitud de uso. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 142 del Código Municipal, es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción. **CONSIDERANDO:** Que es el concejo municipal el órgano superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 4, 9, 33, 35 incisos a), b), i), j), l) y z), 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; **ACUERDA:** I) Facultar al Arquitecto Mynor Sinay Gil Director Municipal de Planificación y al Ingeniero Mauro Texen Raxon Encargado de la Oficina de Catastro para que inicien las gestiones que correspondan a fin de que se pueda llevar a cabo la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez II) Que los mencionados profesionales se aboquen a las instituciones pertinentes con el fin de consensuar criterios y buscar apoyo para la elaboración del mencionado Plan de Ordenamiento Territorial. III) Notifíquese.

Y para remitir a donde corresponde, extiendo, sello y firma la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada. En la Cabecera Municipal de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

I. Introducción

Los procesos de planificación y gestión del territorio son necesarios para establecer una estrategia de respuesta a las tendencias sobre conflictos sociales asociados a la escasez y deterioro de los recursos naturales, la falta de agua, la vulnerabilidad y riesgo de asentamiento humanos, el crecimiento de las áreas urbanas y la sobrepoblación de algunos lugares, así como las consecuencias que esto conlleva como el incremento de la pobreza, la inseguridad de las personas, la inhabilitación de las ciudades, enfermedades, etc. Requiere que los gobiernos en los diferentes niveles de toma de decisión asuman con urgencia la planificación y el ordenamiento de los territorios. En ese contexto, con base en los procesos impulsados desde la institucionalidad pública, se constituye un proceso participativo en la construcción de un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM–OT para el municipio de Santiago Sacatepéquez, con una visión al año 2032.

Este proceso basado en el marco legal vigente del país, los lineamientos de política pública, las prioridades nacionales establecidas, y por supuesto, conteniendo los resultados de análisis territoriales y lineamientos que orientan un desarrollo sostenible rural y urbano del municipio.

La elaboración del documento conlleva una actualización de la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2011–2025, con un importante aporte, ya que el proceso actual aborda el ordenamiento del territorio, basado en la metodología facilitada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) como entidad estatal rectora de la Planificación a nivel Nacional, por medio de la Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. En este nuevo formato de la planificación consecuentemente se hace una vinculación directa con las prioridades nacionales, articuladas al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de las Naciones Unidas.

Resalta la dinámica social, económica y cultural del municipio de Santiago Sacatepéquez, la dinámica de crecimiento tanto en el área urbana como rural, la situación actual de la población, la conectividad del territorio, sus dinámicas económicas y sociales, así como la problemática que se desarrolla en la población. Posteriormente, se visualiza las tendencias respecto a los indicadores de desarrollo y las problemáticas, así como algunas estrategias y propuestas de desarrollo que promuevan la armonía y convivencia de los habitantes entre sí y su entorno. En el proceso, se analizan algunas características de los ejes transversales de equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático, valores ecosistémicos y mejoramiento de vida, según las condiciones de interés reflejadas en el análisis de la problemática.

En resumen, el documento se divide en tres apartados, inicia con el marco legal y político que propicia los procesos de planificación y ordenamiento territorial; el segundo apartado presenta información general del municipio con datos demográficos, límites territoriales, división administrativa. El tercer apartado es la fotografía actual del municipio, donde se da a conocer cuál es el uso actual del territorio, como está organizado respecto a sus actividades económicas, sociales, movilidad, etc.; la descripción de los lugares poblados y centralidades; así también la problemática y potencialidades, los indicadores relacionados con dicha problemática y la tendencia de tal situación.

1. Marco Legal y político

La Constitución Política de la República de Guatemala que respalda los procesos de planificación y el ordenamiento territorial, delegando a las Municipalidades en el marco de su autonomía de velar por el ordenamiento territorial de sus jurisdicciones (artículos 253) y al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural en cuanto a la formulación de la política de ordenamiento territorial (artículo 225).

La Constitución Política de la República de Guatemala establece la protección del patrimonio cultural (artículo 61), natural (artículo 64), tierras indígenas y a la vivienda popular (artículo 67), bienes del estado (artículo 121), reservas territoriales (artículo 122), explotación de recursos naturales (artículo 125), reforestación (artículo 126) y electrificación (artículo 129), que debe tomarse en cuenta en los procesos de planificación para el desarrollo en los municipios.

Así mismo, el Código Municipal establece como atribución del Concejo Municipal (artículo 35) el ordenamiento territorial y el control urbanístico. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial (artículo 142), así como los planes de usos del suelo incluyendo áreas urbanas y rurales. La aprobación de dichos planes es responsabilidad del Concejo Municipal (artículo 144).

Decreto 07-2013, Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero En el artículo 12, establece que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deben colaborar con las municipalidades para adecuar sus planes de ordenamiento territorial en el marco de lo establecido por la ley.

Así mismo, indica que las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con base en sus competencias, deben atender el ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación al cambio climático.

Decreto 09-2012 **Ley de vivienda**. En el artículo 13, inciso g) indica que el Consejo Nacional de vivienda propondrá mecanismos que faciliten y coadyuven a la coordinación de la administración pública y las municipalidades. Artículo 21. Participación de las municipalidades; Artículo 22. Armonizar de los planes municipales; y el artículo 28. Gestión del ordenamiento territorial, entre otros relacionados con las funciones municipales y la coordinación interinstitucional.

En cuanto al marco político, en Guatemala existe un cúmulo de políticas estatales, sectoriales, institucionales y municipales relacionadas con la planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial, se puede mencionar en primera instancia, el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, La Política de Desarrollo y Población, la Política de Fortalecimiento Municipal, Política de cambio climático, Política del sector agua y saneamiento, política de gestión de riesgo entre otras.

1.1 Prioridades de desarrollo

El gobierno central por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) como ente rector de la planificación a nivel nacional, brinda los lineamientos metodológicos para la realización de los procesos de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), por medio de procesos sistémicos, técnico-políticos y participativos para establecer las prioridades del desarrollo del territorio, de manera articulada con las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y las políticas públicas vigentes en el país.

En ese contexto, y por medio del proceso de asistencia técnica y acompañamiento de la Segeplán, se realiza un análisis sobre los planes de desarrollo municipal elaborados entre el 2010 y 2011, se identificó que el municipio de Santiago Sacatepéquez realizó un proceso de planificación para el desarrollo con un período de vigencia 2010-2015. Actualmente el municipio necesita la actualización del Plan de Desarrollo Municipal para plantear las propuestas y estrategias para el desarrollo de la población en un período de largo plazo, para lo cual, también se ha hecho necesario incluir el proceso de ordenamiento del territorio, lo que conlleva una serie de compromisos, acciones y actividades a nivel político, técnico y principalmente con la participación de los representantes de los diferentes sectores de la sociedad.

2. Metodología para la formulación del PDM-OT del municipio

Para llevar a cabo el proceso de elaboración del PDM-OT, se inició con la decisión política representada por medio del Concejo Municipal para dar inicio a las acciones de coordinación, asistencia técnica y acompañamiento del proceso. Debido a una iniciativa de alianzas público-privadas, la Segeplán ha coordinado acciones conjuntas con empresas,

organizaciones y entidades que propician el desarrollo de los territorios, en esta ocasión, se concretó una alianza público-privada entre la Segeplán, las municipalidades de San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, Sumpango, Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez y la empresa Cementos Progreso, S. A. para llevar a cabo la elaboración o actualización de los planes de desarrollo de estos territorios.

Considerando que los planes municipales de desarrollo y ordenamiento territorial constituyen el instrumento de planificación para implementar las prioridades municipales consecuentes con las nacionales, basado en el conocimiento y análisis de la realidad del municipio, es importante la interpretación cuantitativa y cualitativa de las dinámicas sociales, económicas, ambientales, culturales, políticas, institucionales, que permite establecer escenarios políticos, sociales, ambientales y de riesgo para definir estrategias que respondan a un futuro deseado de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.

En ese sentido, la metodología para el proceso PDM-OT, establece cuatro etapas en las cuales se define una serie de pasos cuyas actividades que se llevan a cabo con la participación de los equipos técnicos municipales incorporando a los actores clave para la gestión del desarrollo del municipio.

1. El Pre-Diagnostico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y un análisis sobre las centralidades, movilidad del municipio, tanto urbana como rural y servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial. Este apartado muestra por medio de información descriptiva y grafica la situación actual del territorio, sus equipamientos, la dinámicas social, cultural, económica y política, así como las tendencias en cuanto a su crecimiento con base en los indicadores actuales y careciendo de un ordenamiento en el territorio.
3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), este capítulo constituye la propuesta del desarrollo territorial con visión prospectiva, realizado con la participación de la Comisión Municipal de Planificación.
4. Las Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT lo constituye: la gestión y seguimiento, dicha función es de la comisión técnica ampliada liderada por la Municipalidad con la participación de sectores organizados en el municipio.

En cada una de las etapas se requiere de un proceso metodológico específico, la utilización de las herramientas correspondientes y las reuniones y talleres con los equipos técnicos y organización definida para tal propósito. Actualmente el proceso se encuentra entre la primera y segunda etapa, recopilando la información para integrar datos de indicadores, situación actual del territorio, la elaboración de los mapas de uso del suelo, las dinámicas

sociales, económicas y políticas, y por supuesto la problemática identificada, las vulnerabilidades y potencialidades del territorio, que se integrarán en la etapa dos, en el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

3. Información General del Municipio

3.1 Ubicación y colindancias

Santiago Sacatepéquez pertenece al departamento de Sacatepéquez, con una extensión territorial reconocida oficialmente de 15 km², altitud de 2,040 msnm, en las coordenadas latitud norte: 14°38'05", longitud oeste 90°40'45".

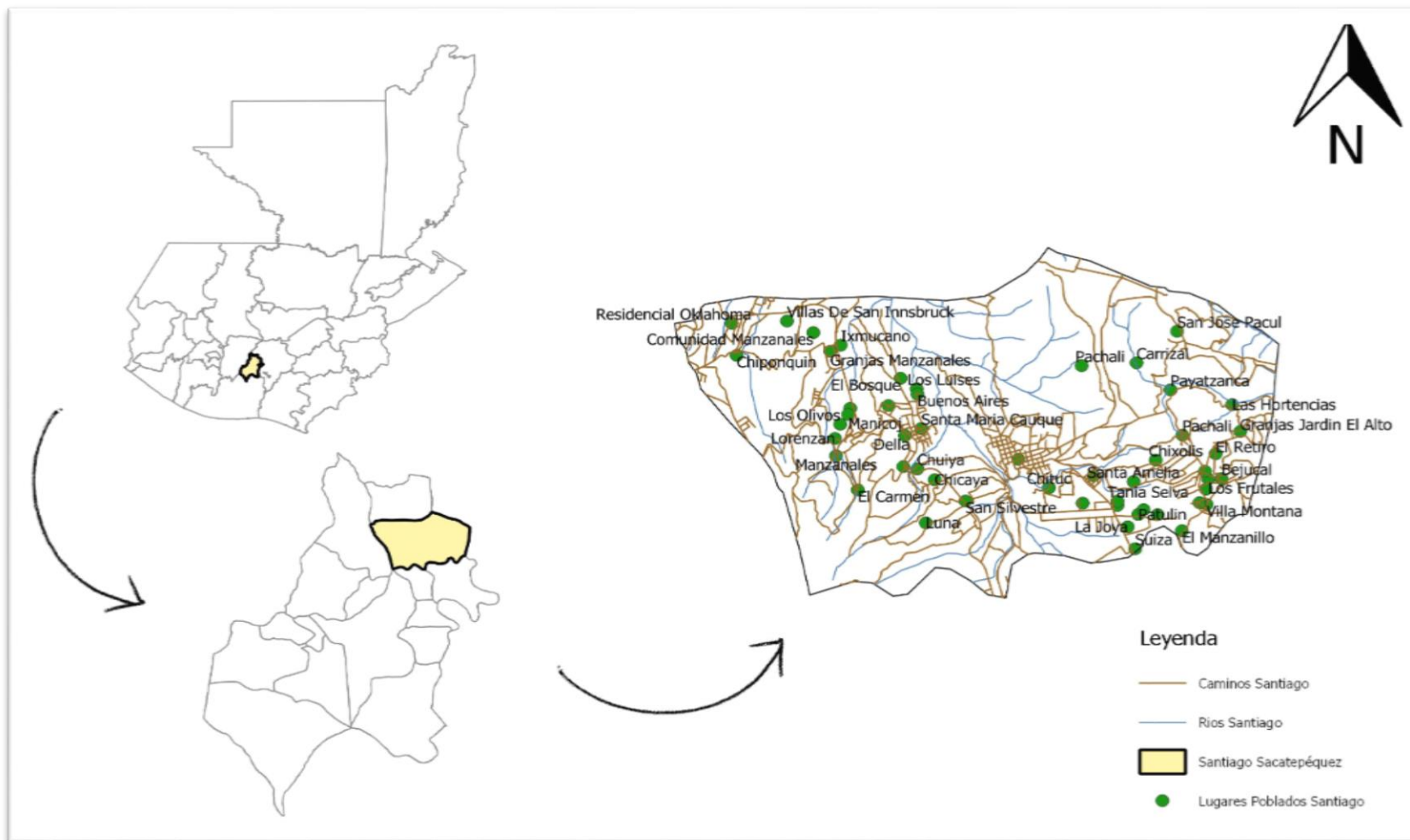
Sus colindancias están al norte con el municipio de Santo Domingo Xenacoj, al sur con San Bartolomé Milpas Altas y San Lucas Sacatepéquez y al oeste con Sumpango. Al norte también colinda con el municipio de San Pedro Sacatepéquez del departamento de Guatemala.

La cabecera municipal se encuentra ubicada a 30.7 km de la ciudad capital con acceso por la CA-1 occidente y la ruta departamental 11; la distancia cabecera departamental al municipio es de 22 km por medio de la ruta nacional 10. Tiene una ubicación geográfica importante para la movilidad de su población hacia los municipios cercanos, a la cabecera departamental y también a la ciudad capital.

En cuanto al clima, Santiago Sacatepéquez goza de un clima cálido templado según el sistema Köppen-Geiger¹, con veranos lluviosos y una temperatura media anual de 16.3° reportando la más baja promedio de 14.7°C en el mes de enero y la más alta en promedio de 23.5°C en el mes de abril. La precipitación media anual es de 1373mm.

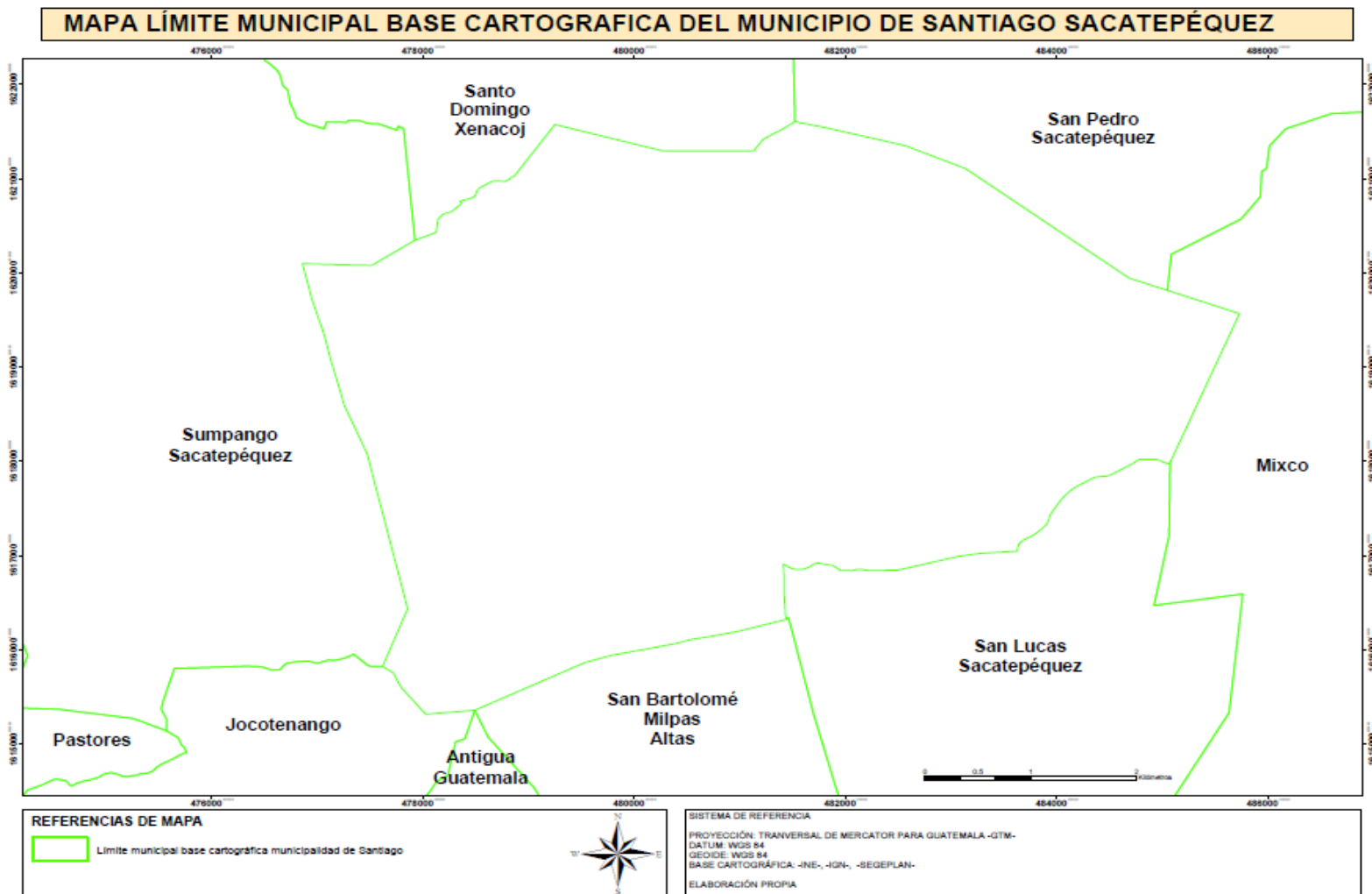
¹ Clasificación basada en la temperatura y precipitación media mensual y anual. Se usa la vegetación nativa para denominar los tipos de climas. Esta clasificación fue publicada en 1918 por el climatólogo, geógrafo, meteorólogo y botánico ruso Dr. Wladimir Köppen. Luego, fue modificada varias veces hasta su publicación definitiva en 1936. (climate-data-org)

Mapa 1. Ubicación del municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

Mapa 2. Colindancias del municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

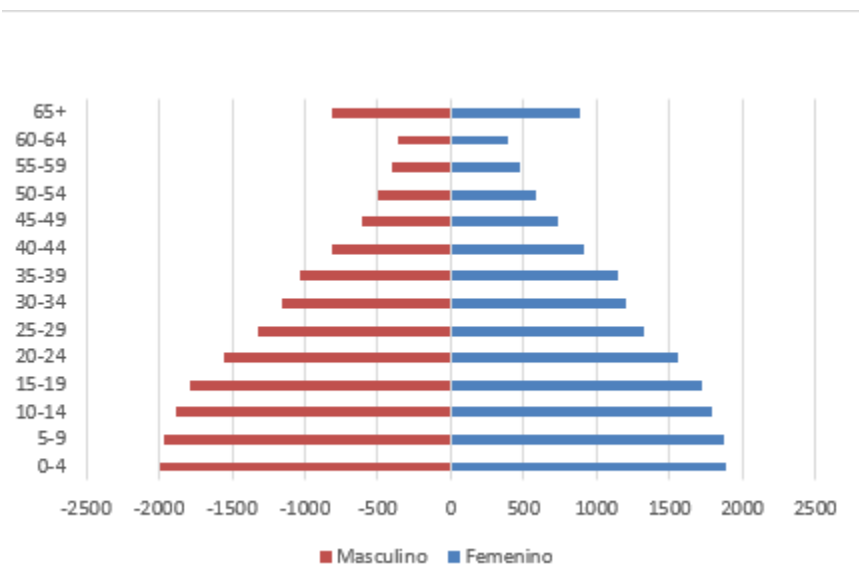
3.2 Datos demográficos

3.2.1 Población

Actualmente se estima una población de 31,000 habitantes (2019), con una densidad de 2,066 hab/km², con base en las proyecciones del Censo del año 2002. Su población está conformada por el 85% de origen kakchiquel y el 15% ladino, la mayoría de la población radica en la cabecera municipal.

Según datos de poblacional del Censo 2002 el municipio de Santiago Sacatepéquez presentaba una densidad poblacional de 1,469.2 hab/km²; para el 2010 creció a 1,877.8 hab/km², en el 2015 contaba con 2,092 hab/km², mientras que para el 2019 es de 2,066 hab/km². La densidad poblacional del departamento de Sacatepéquez para el 2019 es de 795 hab/km².

Gráfico 1. Pirámide Poblacional del municipio de Santiago Sacatepéquez



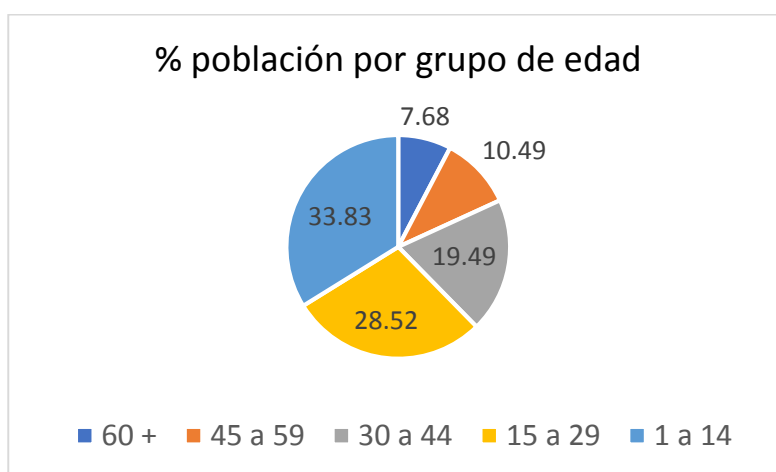
Fuente: Elaboración propia con base en datos de población del censo 2002, proyecciones 2019

El crecimiento poblacional del municipio ha tenido una tendencia estable, es decir que en el período 2014-2019 el crecimiento ha sido de 2% anual, según proyecciones del INE basados en el Censo 2002, superior al crecimiento anual del Departamento de Sacatepéquez que es del 1.90%. Según análisis del equipo técnico de la municipalidad, un buen número de personas se ha trasladado al municipio de Santiago atraídos por el clima y también por la cercanía a la ciudad de Guatemala, ha proliferado la construcción de condominios y colonias tanto en las cercanías del casco urbano como en las aldeas, principalmente, en Santa María Cauqué, así como en Pachalí y Chixolis.

3.2.2 Población por grupos de edad

La gráfica siguiente da a conocer cómo se distribuye actualmente la población según los grupos etarios, es decir que el mayor grupo está conformado por los niños y niñas entre 0 y 14 años de edad con 33.83%, seguido del grupo entre 15 y 29 años con el 28.52% y el 19.49% para el rango de 30 y 44 años, considerando que la población económicamente activa está conformada por un grupo importante de aproximadamente el 50% del total de la población.

Gráfico 2. Población por grupos de etarios, municipio de Santiago Sacatepéquez



Fuente: MSPAS con datos de proyección del INE, período 2014-2019

En este municipio, la expansión alrededor del caso urbano es creciente, al mismo tiempo, ha crecido el número de colonias y urbanizadoras principalmente en Santa María Cauqué a lo largo de la ruta CA-1 OCC, Manzanales, Jardines de Santiago, Colinas de Santiago, Caserío Chixolis, Pachalí, Villas de Santiago, Alameda del Bosque, El Manzanillo. Según el mapa de lugares poblados muestra una expansión dispersa. Esa situación causa que alrededor de las colonias también se genere actividad comercial, servicios, entre otros.

3.3 Condiciones de vida

Con base en el Plan de Desarrollo Municipal del 2011-2025, que toma como referencia el índice de desarrollo humano según el informe de desarrollo humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD,2002), el municipio se situaba con el 0.704 considerado entre los municipios con desarrollo medio-alto. Para los años subsiguientes, a nivel de municipio no se cuenta con datos del IDH, ya que los informes elaborados en los últimos años cuentan únicamente con información a nivel departamental.

Por su parte, el mapa de pobreza del 2011 presentaba el 57% de pobreza total rural para el departamento de Sacatepéquez, en el caso del municipio de Santiago no dispone de información para ese año.

De acuerdo al Ranking Municipal del 2013, Santiago Sacatepéquez se encontraba en el puesto número 189 de los 334 municipios reportados para ese año en cuanto a la Gestión Municipal. En el 2016 esa situación cambia sustancialmente, logrando un avance al pasar del 189 al puesto 30, tomando en cuenta que se evalúan los principales indicadores relacionados con la participación ciudadana, la información que se proporciona a la población, gestión administrativa y financiera, la gestión estratégica y fundamentalmente la cobertura de los servicios públicos, esto permite conocer la situación de la atención hacia la población y la facilidad de la población en cuanto al acceso a los servicios.

Tabla 1. Comparativo ranking Municipal 2013-2016, Santiago Sacatepéquez

| Municipio | Gestión municipal (general) | | I. Índice de participación ciudadana | | II. Índice de información ciudadana | | III. Índice de servicios públicos | | IV. Índice de gestión administrativa | | V. Índice de gestión financiera | | VI. Índice de gestión estratégica | |
|-----------------------|-----------------------------|------|--------------------------------------|------|-------------------------------------|------|-----------------------------------|------|--------------------------------------|------|---------------------------------|------|-----------------------------------|------|
| | 2013 | 2016 | 2013 | 2016 | 2013 | 2016 | 2013 | 2016 | 2013 | 2016 | 2013 | 2016 | 2013 | 2016 |
| Santiago Sacatepéquez | 189 | 30 | 250 | 31 | 315 | 46 | 47 | 63 | 186 | 65 | 49 | 60 | 58 | 51 |

Fuente: elaboración propia con base en el ranking municipal 2013 y 2016. Segeplán.

Referente al contexto social, se puede observar que el municipio ha tenido un incremento importante en la población, lo cual requiere del incremento de los servicios de salud, educación, servicios básicos, entre otros. Los servicios públicos como privados también se han incrementado de acuerdo a la demanda de la población. El gobierno local ha impulsado programas de servicio a la población y orientados a los grupos vulnerables como a las mujeres, adulto mayor y niños, con el propósito de cambiar la situación negativa de dicha población.

La actividad económica del municipio gira alrededor de actividades agrícolas y comercio a baja escala. Por otro lado, cuenta con industrias como empacadoras de vegetales, empresas procesadoras de lácteos, maquilas, gasolineras, agencia bancaria, cooperativas, areneras, entre otros comercios.

En cuanto al servicio de energía eléctrica para el 2016, se reportó la cobertura del 99.89% de viviendas, similar al porcentaje del departamento de Sacatepéquez (99.81%); respecto a la cobertura de alumbrado público en el casco urbano es del 100 % y a nivel del municipio es del 98%.

4. Modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) y tendencial

4.1 Organización Actual del Territorio

De acuerdo a los datos del INE sobre lugares poblados registrado en el 2018, el municipio de Santiago Sacatepéquez cuenta con una aldea y 03 caseríos, mientras que la municipalidad reconoce la distribución administrativa con 03 aldeas y 02 caseríos, y registra datos de 45 lugares poblados entre colonias, granjas, fincas, labor y parcelamiento (Segeplán, 2013).

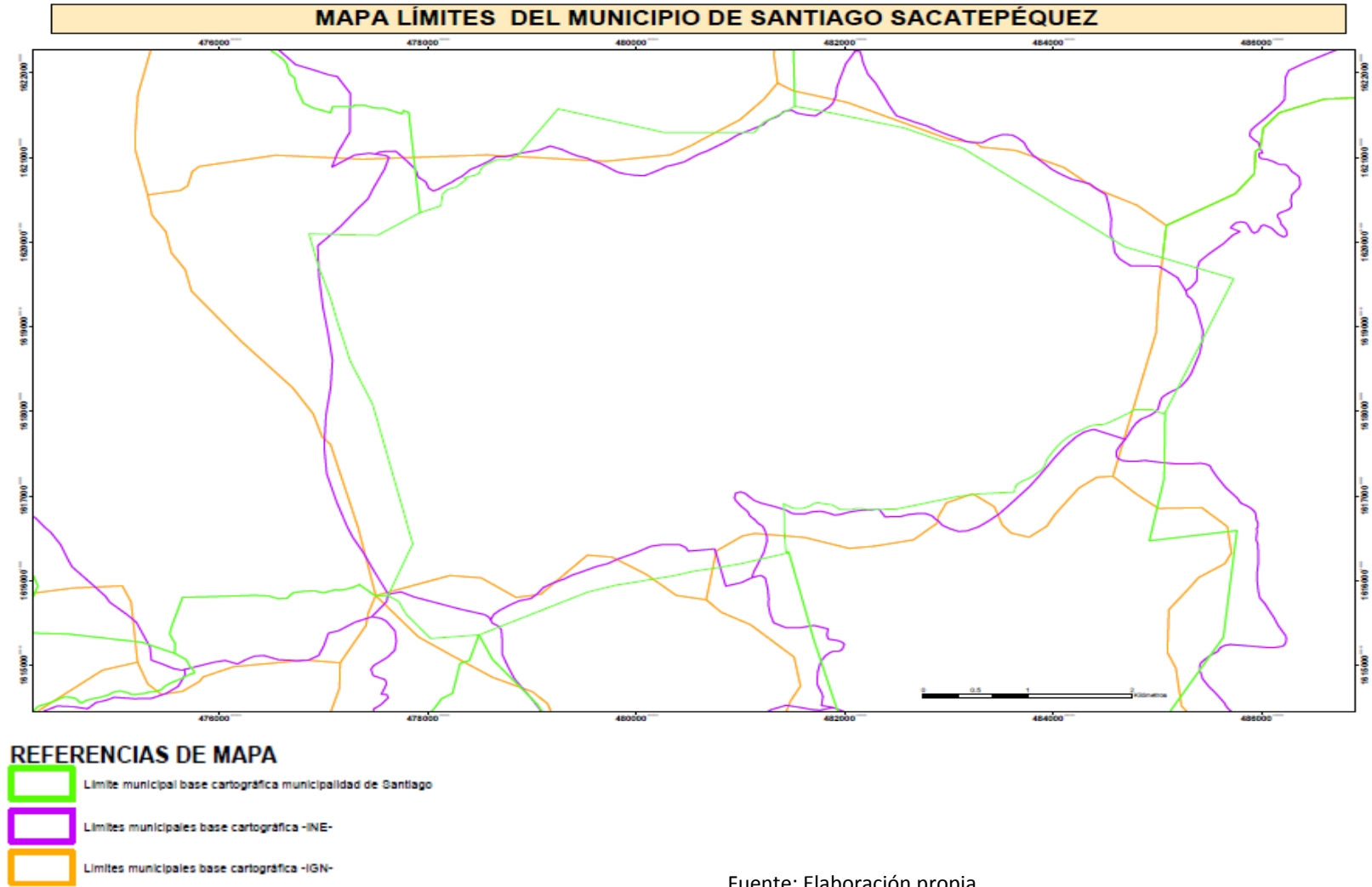
Tabla 2. División administrativa del municipio de Santiago Sacatepéquez

| | |
|----------|---|
| Aldeas | <ul style="list-style-type: none">• San José Pacul• Santa María Cauqué• Pachalí |
| Caseríos | <ul style="list-style-type: none">• El Manzanillo• Chixolis• Manzanales |
| Paraje | <ul style="list-style-type: none">• Chacayá |
| otros | <ul style="list-style-type: none">• Colonias residenciales• Granjas• Fincas• Parcelamiento• labor |

Fuente: Elaboración propia con información municipal.

Se identificó que el municipio tiene algunos conflictos de límites, existe información de diferentes fuentes como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y los límites según la base cartográfica de la municipalidad de Santiago. Por tal situación, la municipalidad ha realizado algunas gestiones ante el IGN para revisar los límites principalmente aquello que muestran ciertas diferencias al contraponer los tres mapas de referencia del municipio. Es necesario que esta situación deberá discutirse y analizarse en el Concejo Municipal y con las instancias correspondientes para establecer una estrategia de abordaje y resolver las diferencias o llegar a acuerdos que convengan a los actores.

Mapa 3. Límites del municipio de Santiago Sacatepéquez



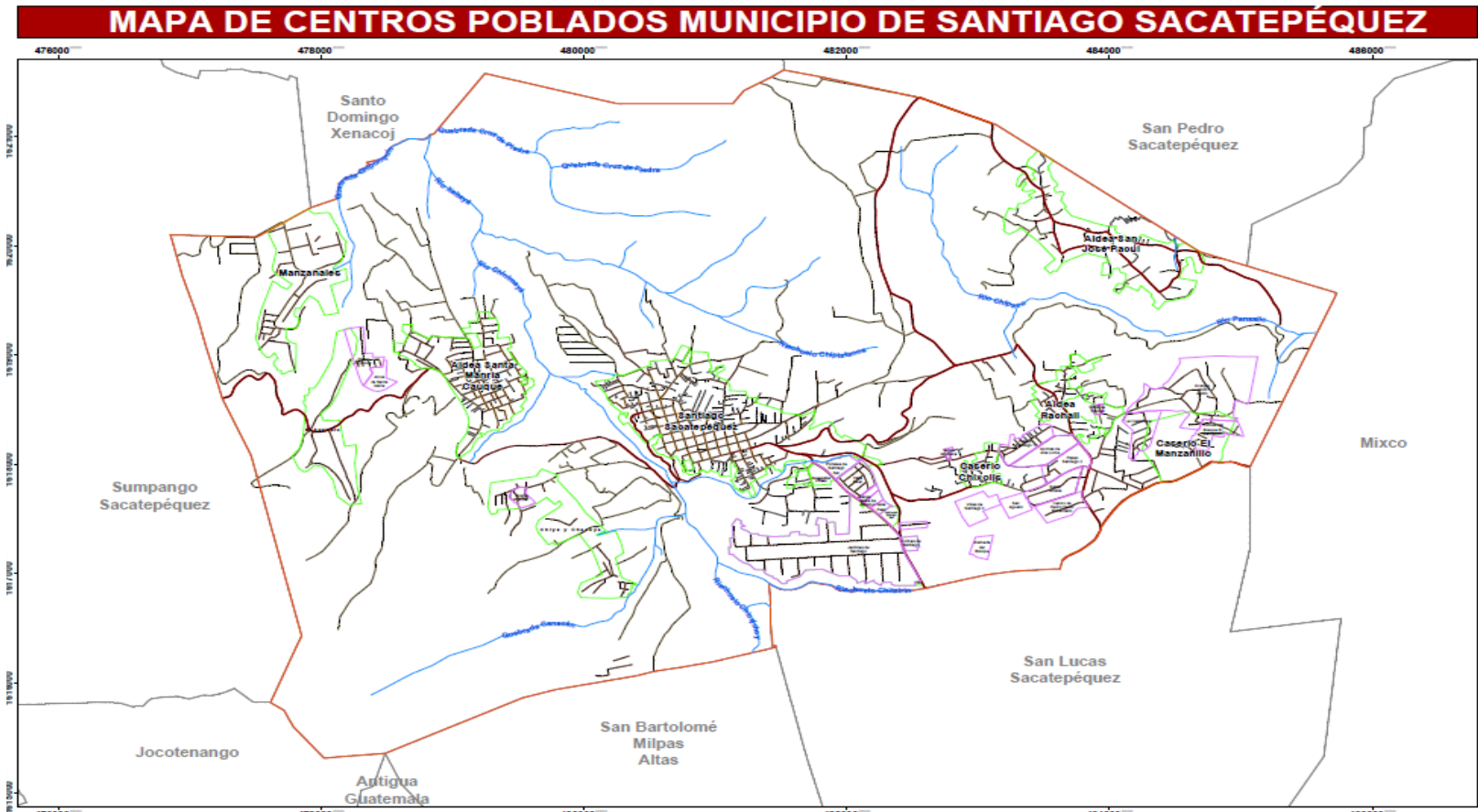
Es importante mencionar que la extensión territorial del municipio de Santiago Sacatepéquez oficialmente es de 15 km², sin embargo, la actual administración municipal ha realizado las consultas y mediciones respectivas, evidenciando que la extensión es de 34.9 km², lo cual indica que el territorio duplica el actual registro. En consecuencia, este dato hace variar principalmente los datos de densidad poblacional y algunos otros que están relacionados directamente con la extensión territorial.

La población está organizada en ocho Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode), cuatro en el casco urbano, dos en aldea Pachalí, uno en Santa María Cauqué y uno en el caserío Chixolis. En la aldea San José Pacul, el liderazgo comunitario se encuentra en manos de los Alcaldes Auxiliares y sus agentes que son los encardados de velar por el bienestar de la comunidad en coordinación con las autoridades municipales.

En el mapa 04 se puede observar la concentración de población en el caso urbano y en Santa María Cauque, así mismo se observa que la aldea Pachalí y los caseríos Chixolis y Manzanillo su crecimiento ha logrado una integración de los tres lugares, manteniendo dinámicas propias de cada uno. Un poco más alejada se encuentra la aldea San José Pacul que junto a Pachalí, Chixolis y El Manzanillo comparten ubicación dentro de la reserva del Cerro Alux.

El municipio cuenta con un centro de actividades de la administración del gobierno local, donde se genera una serie de actividades y servicios de manera centralizada para la población urbana como rural. Cuenta con un equipamiento básico como el edificio municipal, mercado municipal, centros educativos de niveles pre primario, primario, básico y diversificado tanto públicos como privados. Cuenta con un Centro de Salud, Policía Nacional Civil, tren de aseo, una planta de tratamiento de aguas residuales, el Museo Regional de Santiago, clínicas privadas, agencia bancaria, cooperativas, comercio, restaurantes, gasolineras, viveros, casas para eventos, iglesia católica y varias iglesias evangélicas, entre otros. Por lo tanto, concentra la mayor parte de los servicios de salud, educación, transporte e intercambio comercial.

Mapa 4. Lugares poblados, Santiago Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

REFERENCIAS DE MAPA

- | | |
|--|--|
|  Límite Municipal |  Vías principales de acceso al municipio |
|  Lugares Poblados |  Vías de acceso secundarias |
|  Área Residencial |  Ríos |

Por su parte, la aldea **Santa María Cauqué** tiene una extensión territorial mayor al resto de lugares poblados, su población es dispersa, cuenta con un centro y varias colonias, principalmente a las orillas de la ruta CA-01 OCC. Con características distintas, tanto geográficas como sociales al resto del municipio. Está ubicada al suroccidente del caso urbano, colinda con Santo Domingo Xenacoj, Sumpango, San Bartolomé Milpas Altas y con la cabecera municipal de Santiago Sacatepéquez. Su actividad económica es agrícola y comercial; debido a su ubicación estratégica sobre la CA-1 Occidente el comercio es abundante entre gasolineras, restaurantes, comedores, tiendas, fábricas, casas para eventos, centros de atención especializados, hospital y mercado.

Santa María Cauqué cuenta con un Cocode, pero al mismo tiempo cuenta con su propia forma de organización y comunicación entre los pobladores.

La aldea **San José Pacul** está organizada por 04 sectores, siendo el sector 01 y 03 los más poblados, se ubica 8.1 km. de la cabecera municipal, su principal vocación es forestal y agrícola, la población se dedica a la agricultura, y a los servicios, es decir, la mayoría de población se desplaza hacia la cabecera municipal, a los municipios de San Lucas, Antigua Guatemala, Mixco o ciudad capital para satisfacer sus necesidades de estudio, empleo y comercio.

El equipamiento básico con que cuenta la comunidad es el servicio de educación y salud; una escuela que alberga a la niñez en el nivel preprimario y primario, una escuela de telesecundaria y un centro de convergencia que aportan servicios de salud; iglesia católica, campo de fútbol, cementerio. En cuanto a servicio de agua potable solamente una parte de la población tiene acceso. Es el mismo caso para el tema de manejo de desechos sólidos y líquidos, existen basureros clandestinos y la ausencia de sistemas de drenajes. La comunidad cuenta con una planta de tratamiento para tratamiento de aguas residuales que aún no es funcional, cuenta con un pozo mecánico de extracción de agua subterránea, que no está en uso, no cuenta con planta de tratamiento y tampoco cuenta con drenaje.

Para el caso de **Pachalí**, la población es dispersa, pero tiene un centro donde converge la escuela, centro de salud, iglesia católica y el estacionamiento de los buses que recorren de la aldea hacia el casco urbano y hacia los municipios, se ubica a 4.4 km. de la cabecera municipal. En cuanto a los servicios de agua potables aún no son accesibles para toda la población, hay proyectos en curso para ampliar la cobertura. Sobre el manejo de desechos sólidos y líquidos, la comunidad cuenta con sistema de drenajes con cobertura de un 60% de los hogares, y la planta de tratamiento se encuentra en construcción.

El caserío **Chixolis** se ubica aproximadamente a 02 km. del casco urbano, con acceso a la ruta departamental que conecta con los municipios de San Lucas, San Pedro y San Juan Sacatepéquez, hay una mayor actividad relacionada con los servicios, la población se traslada a los municipios cercanos o a la ciudad capital, para establecer actividades económicas, laborales o educativas.

Esta comunidad cuenta con servicios de agua, drenajes y planta de tratamiento de aguas residuales. Las calles y callejones están adoquinados lo cual facilita la movilización de los pobladores. El equipamiento público está representado por el centro de convergencia, la escuela del nivel pre primario y primario.

San José Pacul, Pachalí y El Manzanillo integran el área de **Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux** que corresponde al municipio de Santiago, compartiendo dicha área con los municipios de San Lucas, San Pedro, San Juan Sacatepéquez y Mixco. Esta importante característica del territorio hace que estas comunidades cuenten con bosques mixtos, coníferas y latifoliadas, así como una diversidad de especies de flora y fauna; con 53 especies de aves, siendo uno de los mayores atractivos.

Mapa 5. Área protegida, Santiago Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

En cuanto a las *centralidades*, la primera y mayor centralidad se ubica en el **casco urbano** que concentra la mayor parte de los servicios y converge la actividad comercial principal del municipio. Presenta mayor conectividad para sus pobladores desde las comunidades hacia el centro urbano y viceversa. Por otro lado, el desplazamiento de la población por medio transporte público hacia los municipios aledaños, en busca de servicios educativos, salud y comercio.

Como segunda centralidad por su relevancia, ubicación, equipamiento y actividades en su territorio, se encuentra **Santa María Cauqué** a 3 kms del casco urbano. Los accesos con los que cuenta dicha aldea, le permiten mayor conectividad hacia la ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala o Chimaltenango, conecta con los municipios a su alrededor como San Bartolomé Milpas Altas, Santo Domingo Xenacoj y San Lucas Sacatepéquez. Entre sus actividades resalta la agricultura, y el comercio, se localizan varias empresas, gasolineras, hospital, restaurantes, casas para eventos, hoteles, viveros, entre otros.

En el caso de **San José Pacul** que se localiza a 7.4 kms de la cabecera municipal, donde converge actividad educativa pre primaria y primaria, un centro de telesecundaria, un centro de convergencia, actividades religiosas, deportivas y tiendas; así como, Pachalí la aldea Pachalí más cercano al casco urbano, con salida a la ruta departamental RD 12 que conecta directamente hacia San Lucas Sacatepéquez, cuenta con el equipamiento básico de salud y educación, son lugares con potencial de generar mayor actividad social, cultural, religiosa y comercial, por lo tanto se convierte en potenciales centralidades.

En cuanto a la movilidad interna y externa, un porcentaje alto de población del municipio de Santiago Sacatepéquez se traslada a la ciudad capital debido a la cercanía, ya sea en busca de las fuentes de trabajo y/o oportunidades de estudio. Por otro lado, el desplazamiento de la población es hacia otros municipios, principalmente San Lucas Sacatepéquez, Antigua Guatemala, Chimaltenango y Mixco, en busca de intercambio comercial, servicios, centros de estudios, acceso y movilidad en las vías de comunicación hacia la ciudad capital, hacia las cabeceras departamentales de Sacatepéquez y Chimaltenango. La movilización de la población es por medio de transporte colectivo, hacia la ciudad de Guatemala y hacia las aldeas del municipio.

En cuanto a la vialidad en el municipio, en el casco urbano existe una alta concentración de tránsito en las principales calles, principalmente los días de mercado. En el caso de los comercios, clínicas médicas, expendios, tiendas, etc., no tienen espacios para el parqueo de sus clientes, por lo tanto, la población se estaciona sobre las calles, interrumpiendo la movilidad.

Otro aspecto importante de mencionar es la red vial dentro del territorio, Santiago registra los cuatro tipos de carreteras: la Carretera Centroamericana CA-01 OCC, la ruta nacional 10 y rutas departamentales 12 y 14 asfaltadas, las carreteras pavimentadas que conectan del casco urbano a las aldeas y por último las carreteras de terracería y los caminos rurales

Mapa 6. Centralidades, movilidad. Santiago Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

Por otro lado, se considera que el municipio también atrae población del municipio de San Pedro y San Juan Sacatepéquez, debido a las actividades agrícolas principalmente la producción de hortalizas. De acuerdo a información de recabada en los talleres de la mesa técnica, se conoce que la frontera agrícola ha avanzado debido a la demanda de tierras para producción agrícola. Es por ello que existe la movilidad desde otros lugares poblados hacia Santiago Sacatepéquez, principalmente hacia la aldea San José Pacul y casco urbano.

Este municipio cuenta con un atractivo turístico reconocido a nivel nacional e internacional que son los barriletes que se exponen y elevan el 01 de noviembre, fecha en que se celebra el día de los muertos. Esta actividad es una de las más relevantes en donde se moviliza una gran cantidad de población de la ciudad capital, y desde cualquier departamento, por lo que en esa fecha el municipio se vuelve intransitable debido al poco espacio para recibir a la cantidad de personas que visitan el territorio.

4.2 Análisis de amenazas y vulnerabilidades

En cuanto al índice de Gestión de Riesgo en Guatemala (INFORM, PNUD 2017) Santiago Sacatepéquez se ubica en el rango 4.6 y 5.0 siendo uno de los 74 municipios situados en el índice medio. Este estudio auspiciado por las agencias de Naciones Unidas por medio del Grupo de Trabajo sobre Riesgo y Alerta Temprana y las instituciones gubernamentales de Guatemala, establece el índice de riesgo que se obtiene de la integración de resultados de las dimensiones de riesgo y exposición y vulnerabilidad, lo cual se refiere a la exposición a diferentes amenazas, vulnerabilidades y la capacidad de respuesta.

Con base en el análisis realizado por la mesa técnica para el proceso PDM-OT, se identificó que en el municipio de Santiago Sacatepéquez existen amenazas importantes que deben considerarse y abordarse de manera urgente, tal es el caso de las amenazas antropogénicas como la existencia de pandillas, ocupación de tierras comunales, gasolineras, expendios de gas. También se mencionan las amenazas socio-naturales como la proliferación de basureros no autorizados, contaminación por desechos líquidos, deforestación, agotamiento y contaminación de fuentes de agua; y por último las amenazas naturales como deslizamientos y/o derrumbes, heladas y sequías, estas con menor impacto.

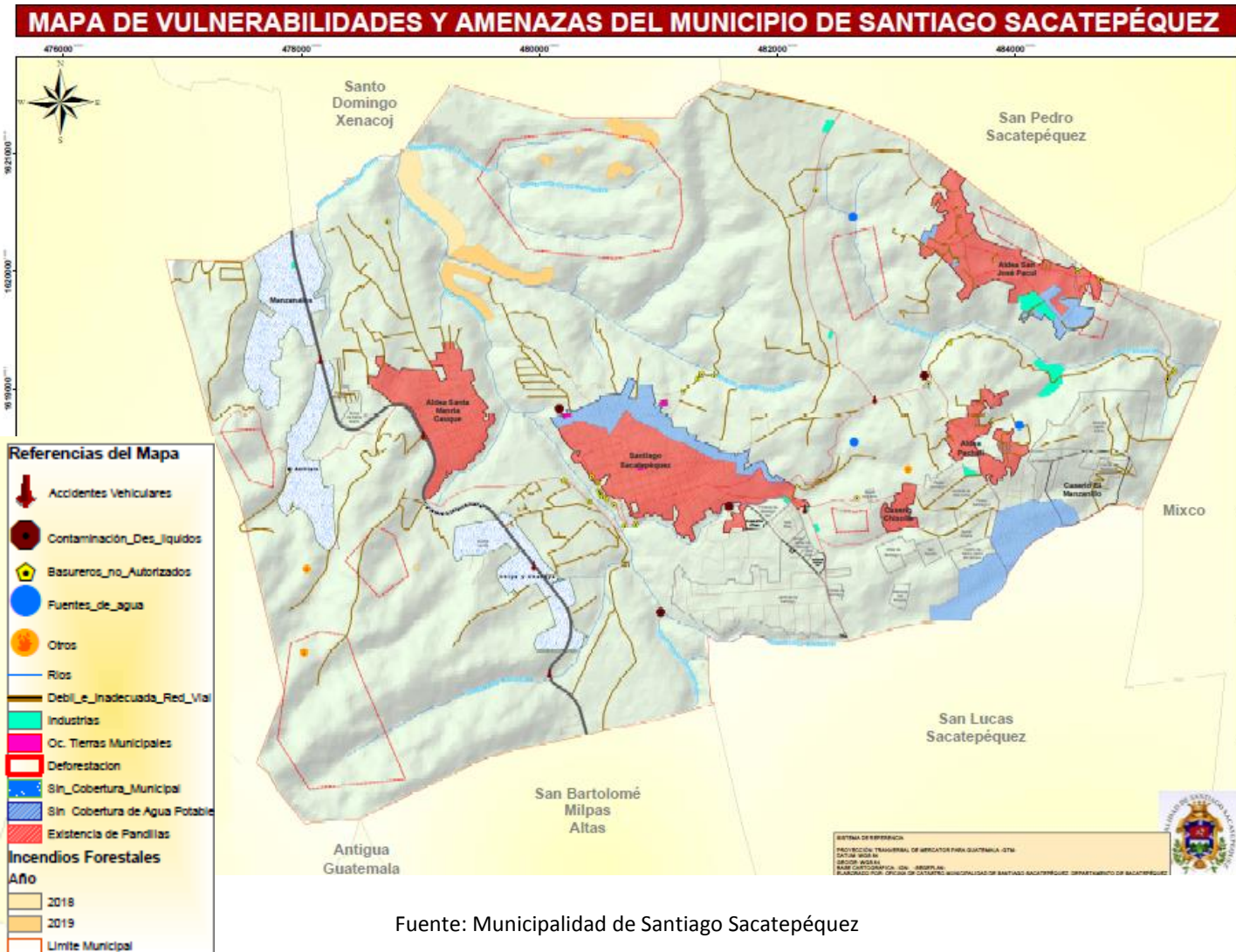
Así mismo, se identifica la vulnerabilidad de los lugares poblados como el caso urbano y Santa María Cauqué ante las amenazas respecto a la existencia de pandillas, en el resto de lugares poblados la incidencia es menor.

Otra de las situaciones negativas que se dan en el municipio es la deforestación, con mayor preocupación en el área de reserva del Cerro Alux. Se ha incrementado la tala inmoderada del bosque para utilización de las tierras en actividades agrícolas.

Así también, la existencia de industria, gasolineras o expendios de gas dentro de un área residencial o comercial sin tomar medidas de prevención para evitar algún incidente, sigue

siendo una amenaza para la población en general. En el mapa número 07 muestra la ubicación de algunas de las amenazas y vulnerabilidades mencionadas.

Mapa 7. Amenazas y vulnerabilidades, Santiago Sacatepéquez



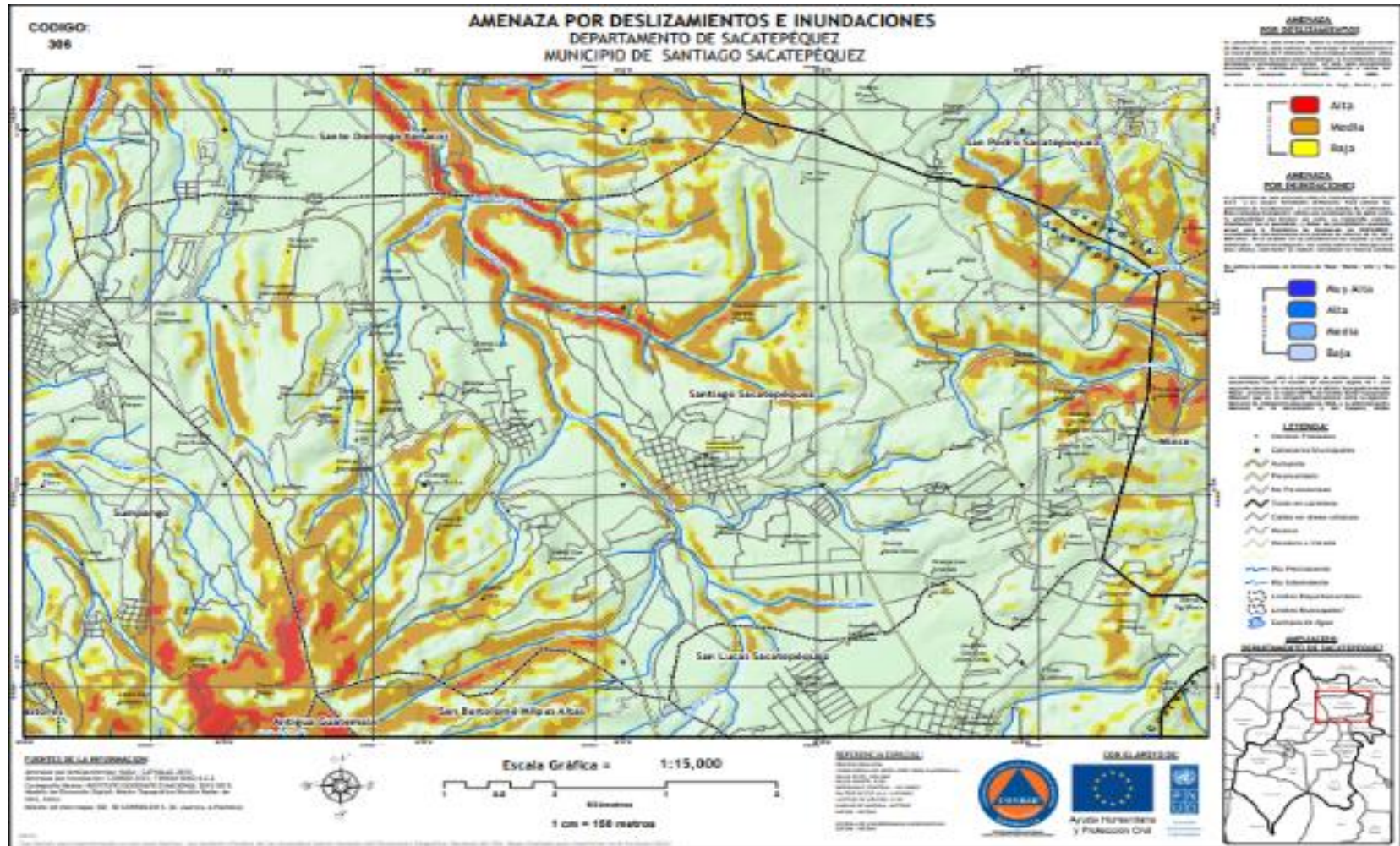
Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

Respecto a las amenazas naturales como los deslizamientos e inundaciones, con base en el mapa de riesgo que presenta la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), el municipio de Santiago presenta algunas zonas con el color naranja clasificadas como amenaza de un nivel medio.

Las zonas rojas que se observan en el mapa, principalmente en la parte noroccidental del territorio colindante con Santo Domingo Xenacoj coincide con la parte más deforestada, donde convergen los ríos Xaltayá y la Quebrada Cruz de Piedra. Por otro lado, de acuerdo a la caracterización socioeconómica de las subcuencas del río Villalobos y Las Vacas², Santiago Sacatepéquez es parte de los municipios que incluyen lugares poblados en tales subcuencas.

² Inventario de cuencas en Guatemala, Proyecto Cuenca Guacalate. 2006

Mapa 8. Amenazas por deslizamiento e inundaciones, Santiago Sacatepéquez



Fuente: Conred

4.3 Escenario actual del territorio

4.3.1 Uso actual del territorio

Con base en el documento al análisis territorial de usos de la tierra en el municipio de Santiago Sacatepéquez³, muestra que durante los último ocho años ha habido un cambio importante en cuanto a los principales usos de la tierra, se reporta una pérdida de más del 20% de la cobertura forestal, con un promedio de 84 hectáreas perdidas por año, es decir más de 675 hectáreas en el período.

El uso de la tierra para actividades agrícolas es importante en cuanto a la extensión, las plantaciones de hortalizas se han incrementado, así como el uso para vivienda por medio del incremento de las urbanizaciones en el municipio. El crecimiento urbano se ha expandido, ejemplo de ello es la cercanía del Caserío Chixolis y la conurbación con la aldea Pachalí, lugares muy cercanos a la cabecera municipal.

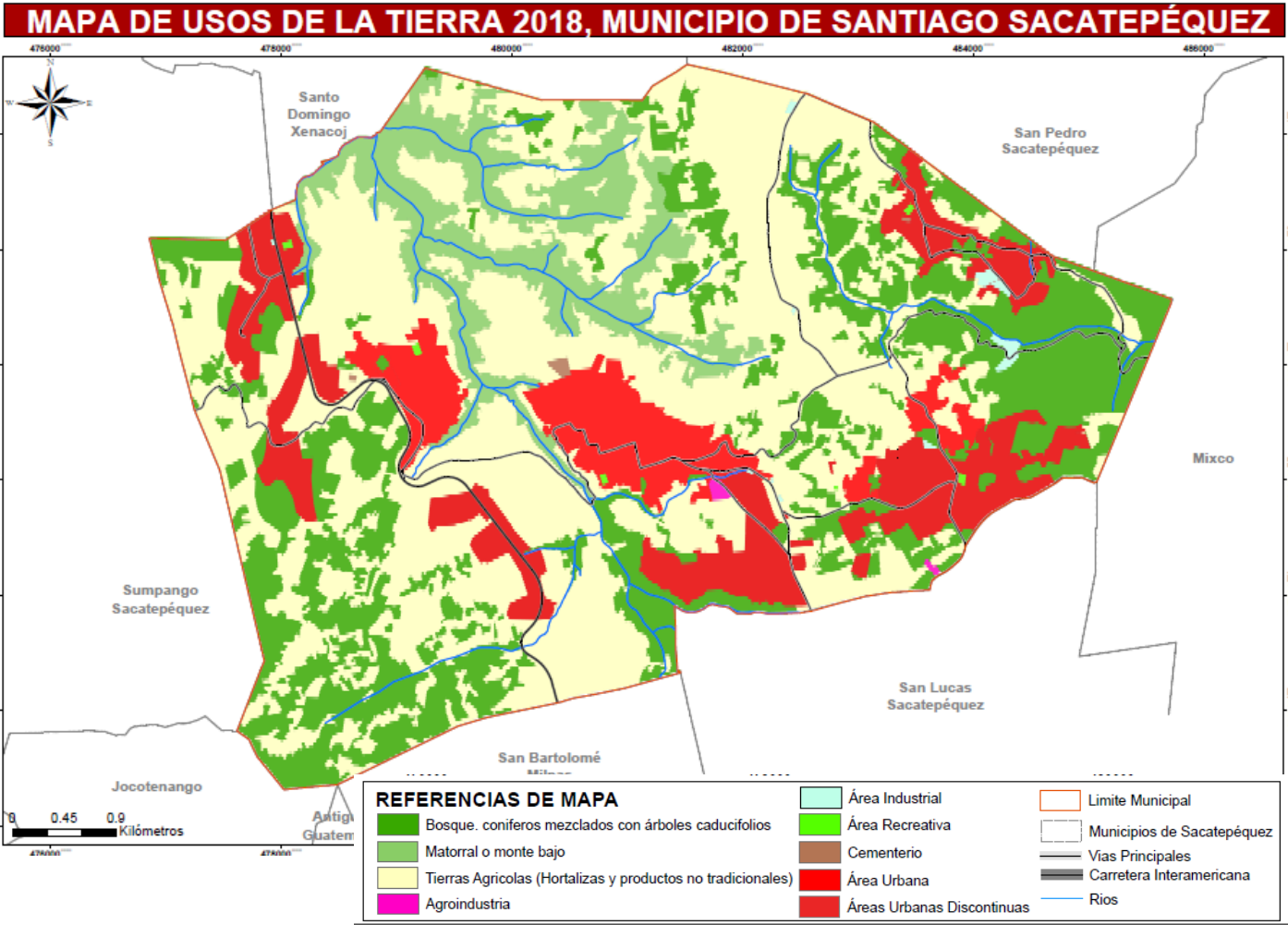
Otro elemento importante de mencionar en cuanto al uso del territorio es la industria y agroindustria. En el municipio se localizan importantes empresas productoras y procesadoras de productos agropecuarios como la cooperativa Cuatro Pinos, ubicada en el casco urbano, en la aldea Santa María Cauché y Pachalí. Por otro lado, se encuentran las granjas avícolas y porcinas, así como la industria hotelera y centros de acopio para productos agrícolas.

Las áreas pequeñas destinadas a la producción agrícola están orientadas a la producción familiar de granos básicos: maíz y frijol y productos no tradicionales de exportación, en otros casos árboles frutales como manzanos, duraznales, entre otros.

Una de las áreas más importantes es el área de reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux, con el 16.52% de extensión territorial dentro de la reserva. Este territorio ha venido degradándose, ya que el aumento de la deforestación, el incremento de uso del suelo para producción agrícola y vivienda. Esta área es rica en especies de flora y fauna, con un potencial importante para el ecoturismo.

³ Análisis Territorial de usos de la Tierra en el Municipio de Santiago Sacatepéquez. Municipalidad de Santiago Sacatepéquez. 2019.

Mapa 9. Usos de la tierra, Santiago Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

4.3.2 Problemáticas priorizadas en el municipio

De acuerdo al trabajo realizado por parte de la mesa técnica conformada para el proceso de elaboración del PDM-OT, se hizo un análisis sobre la situación actual de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de la población para establecer cuáles son las condiciones de interés o situaciones negativas que afectan a la población en la actualidad.

Del análisis realizado surgen varios temas de los cuales, según se considera el impacto sobre las condiciones de vida de la población, se priorizaron lo siguientes:

- Servicios básicos insuficientes
- Oportunidades de desarrollo integral limitadas para los Niños, adolescentes y jóvenes
- Inseguridad ciudadana
- Pérdida de cobertura forestal

4.3.2.1 Servicios básicos insuficientes

Con base en el análisis realizado por la mesa técnica que coordina el proceso PDM-OT, y de acuerdo a la información remitida por algunos líderes comunitarios, se ha identificado que en Santiago Sacatepéquez una de las situaciones de mayor interés y preocupación es la calidad del servicio de agua potable. Actualmente, se reporta un promedio del 96% de hogares con servicio de agua domiciliar, según el Sistema de Vigilancia de la calidad de agua del Ministerio de Salud. Al 2018 se contaba con un registro de control y vigilancia a 6,288 hogares del área urbana y rural, considerando que los datos pueden variar dependiendo del servicio que tengan los hogares, ya que en algunas comunidades como Santa María Cauqué, las colonias cuentan con pozos propios y el número de hogares usuarios no están registrados en su totalidad por la municipalidad y existe el riesgo de contaminación.

Por otro lado, en algunas comunidades como San José Pacul, El Manzanillo, Pachalí, el servicio aún no cubre el cien por ciento de los hogares, no obstante, la municipalidad actualmente realiza esfuerzos para ampliar las conexiones a los hogares y asegurar el servicio, ya que la demanda es creciente. En otros casos se puede observar que los hogares tienen conexión a la tubería, pero no disponen del servicio, debido a la escases generada por el agotamiento de las fuentes de agua y algunos hogares tienen un servicio irregular en cuanto al líquido vital.

En lo que respecta a los servicios de saneamiento, el municipio tiene una cobertura baja en cuanto drenajes el municipio cuenta con el 75% de cobertura, en la aldea San José Pacul, Manzanales y sectores de Pachalí, aún no se cuenta con este servicio, lo cual obliga a que los hogares expongan sus aguas residuales hacia las calles, generando un mayor problema en cuanto a la contaminación y deterioro de la infraestructura vial. En el municipio únicamente se cuenta con 03 plantas de tratamiento para aguas residuales: dos de ellas están en funcionamiento en el casco urbano y en el caserío Chixolis, la tercera que está en construcción se ubica en la aldea Pachalív

Gráfico 3. Exposición de aguas residuales, San José Pacul, Santiago Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

Sobre el manejo de residuos y desechos sólidos es inadecuado, no se cuenta con infraestructura para el tratamiento y destino final. La recolección de desechos sólidos se realiza únicamente en la cabecera municipal administrada por la municipalidad y algunos particulares que prestan el servicio. Aún no se dispone de un lugar apropiado para el manejo de desechos dentro del municipio, mientras tanto, existen tres botaderos clandestinos ubicados en el sector San Sibán de la aldea Santa María Cauque; en el sector Panuca y en la finca San Miguel de la aldea San José Pacul.

Gráfico 4. Botaderos clandestinos, aldea San José Pacul, Santiago Sacatepéquez



Otro aspecto importante de mencionar es el riesgo de la contaminación de las fuentes de agua, donde los hogares cuentan con pozo para proveerse de agua pero que al mismo tiempo y en un perímetro pequeño también instalan letrinas.

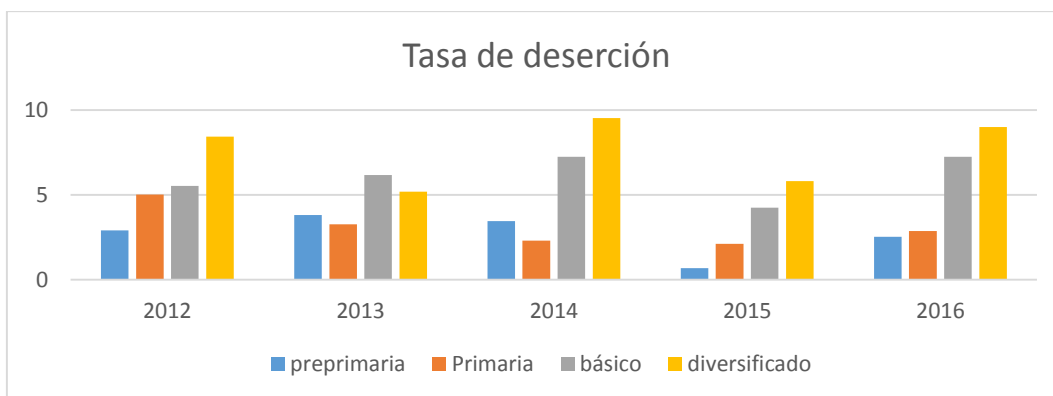
4.3.2.2 Oportunidades de desarrollo integral limitadas para los Niños, adolescentes y jóvenes

De acuerdo al análisis realizado sobre la situación de los niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo, se identificaron varias causas de las cuales resalta las siguientes:

Los niños, adolescentes y jóvenes abandonan el sistema educativo debido a la necesidad de trabajar para contribuir en los ingresos del hogar, principalmente donde los hogares son monoparentales y están a cargo de la madre. En otros casos, también se presenta un fenómeno en que los adolescentes y jóvenes inician a temprana edad el consumo de bebidas alcohólicas o de algún tipo de drogas, lo cual hace que abandonen o deserten del centro educativo, pierdan el ciclo escolar, repitan o abandonen definitivamente.

En la gráfica siguiente se puede observar cómo se mantenido el número de adolescentes y jóvenes que desertan entre el nivel primario, básico y diversificado. Entre el 2015 y el 2016 se puede observar que la deserción de los adolescentes que pasan de sexto grado primaria a primero básico es significativamente mayor, en consecuencia, de tercero básico a cuarto diversificado disminuye. Esto puede indicar dos cosas: 1) que la población que egresa del nivel primario o básico se traslada a otros centros educativos en municipios cercanos o a la ciudad capital, 2) que la mayoría de adolescentes y jóvenes se encuentran en mayor vulnerabilidad por el acceso limitado para ingresar al sistema educativo en los niveles correspondientes.

Gráfico 5. Tasa de deserción, municipio de Santiago Sacatepéquez



Fuente: Anuarios estadísticos del Mineduc.

La migración de familias en busca de oportunidades de trabajo, migran a otros departamentos donde encuentran trabajos temporales, lo cual no permite que los niños puedan continuar sus estudios. La opción de ingresar a otro centro educativo en el lugar de trabajo de los padres no es viable, por lo tanto, los niños pierden el ciclo o se ven en la necesidad de abandonar el sistema.

Hogares desintegrados por violencia, por trabajo, por diferentes razones, donde los hijos quedan a cargo de uno de los padres de familia o cargo de un familiar, con escasos recursos para la manutención de los niños y con menos posibilidades de cubrir los gastos escolares, lo cual obligan a los niños y adolescentes a abandonar el sistema educativo.

Familias de escasos recursos, con pocas posibilidades de cubrir gastos mínimos para mantener sus hijos en el sistema educativo. A pesar de la gratuidad en el sistema escolar público, se requiere de algunos gastos para que los niños cumplan con algunas actividades, los uniformes, y por supuesto la alimentación en el hogar. Si los niños no tienen una alimentación básica en el hogar, estarán vulnerables a cualquier enfermedad y su asistencia será irregular, una buena cantidad de los niños que vienen de familias pobres y extremadamente pobres sufren de desnutrición crónica lo cual limita las capacidades, habilidades y destrezas para recibir los conocimientos acordes a la edad correspondiente.

Amenazas por grupos delincuenciales es otra de las causas por las que los niños, adolescentes y jóvenes se ausentan de los centros educativos, la persecución y amenazas atemorizan a la población por lo que, los padres de familia evitan exponer a sus hijos al peligro.

4.3.2.3 Inseguridad ciudadana

La creciente violencia y criminalidad en Guatemala ha afectado a lo largo del territorio nacional, y el municipio de Santiago Sacatepéquez no es ajeno a esta problemática.

Según las estadísticas, muestran que en los últimos años se ha incrementado la tasa de criminalidad, según el análisis realizado con la mesa técnica una de las causas es la proliferación de padillas, grupos delincuenciales y organizaciones criminales.

Tabla 3. Indicadores, hechos delictivos. Municipio de Santiago Sacatepéquez

| Indicadores / Años | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de criminalidad | 60 | 60 | 65 | 75 | 75 | 80 | 75 |
| Número de casos de hechos delictivos | 8 | 5 | 4 | 10 | 8 | 15 | 11 |

Fuente: Policía Nacional Civil

La presencia de pandillas y maras en el territorio ha causado una serie de hechos delictivos principalmente en el área urbana, donde la población está más atemorizada ya que, esta situación viene a afectar en mayor grado a la población joven, la vulnerabilidad de los niños, adolescentes y jóvenes ante estos grupos causa temor y zozobra en la población general.

Se ha considerado que algunas de las causas que dan origen a la presencia de pandillas y crimen organizado en el municipio, pueden ser:

Hogares desintegrados, en donde los niños, adolescentes y jóvenes se encuentran más vulnerables ya que tienen poco control los padres y probablemente están fuera del sistema educativo. Esto está muy relacionado con la pérdida de valores que se cultivan en el hogar.

Hogares con violencia intrafamiliar: los niños, adolescentes y jóvenes buscan escapar de situaciones de violencia, abuso y maltrato en sus hogares buscan familias sustitutas. La pobreza estructural articulada con la violencia trae consigo un ambiente propicio para que principalmente adolescentes y jóvenes se vean expuesto a la opción de pertenecer a una mara o pandilla.

Tabla 4. Indicadores de violencia, municipio de Santiago Sacatepéquez

| Indicadores /Años | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
| Violencia intrafamiliar | 35 | 42 | 38 | 32 | 45 | 39 | 42 |
| No. de denuncias por violencia contra la mujer | 75 | 62 | 68 | 80 | 71 | 75 | 69 |

Fuente: Policía Nacional Civil

Delincuencia externa asentada en el municipio. Según el análisis realizado, debido a la posición de conectividad el municipio, así como al débil control por parte de las fuerzas de seguridad en el territorio, en el municipio se han asentado algunos grupos delincuenciales, generando zozobra y amenazas a la población. Por otro lado, esta situación trae consigo una serie de actividades ilícitas.

Desempleo: en el municipio existen pocas posibilidades de empleabilidad, por lo tanto, la población se moviliza a municipios cercanos en busca de oportunidades laborales o para el intercambio comercial, principalmente aquellas personas que se encuentran en la informalidad. Con relación a las escasas oportunidades, también se puede mencionar que las oportunidades de formación técnica, integral y cultural para los niños, adolescentes, jóvenes son mínimas.

4.2.3.4 Pérdida de los recursos naturales

De acuerdo a los estudios realizados recientemente por la municipalidad, muestran que el incremento en el uso agrícola y la expansión urbana en el territorio, amenazan la cobertura forestal, la continua pérdida de bosque provoca agotamiento en las fuentes de agua, así como el riesgo en la pérdida del ecosistema principalmente en el área de Reserva Forestal Protectora de Manantiales. Al 2016 se contaba con un Plan de Manejo, dicho documento no ha sido actualizado y ajustado respecto a la situación que se presenta en los cinco municipios que comparten dicha reserva. En la actualidad, Santiago no cuenta con proyectos de incentivos para el manejo y conservación del bosque mientras que anualmente se pierde un promedio de 84.28 ha. de cobertura forestal.⁴

Gráfico 6. Producción de hortalizas, municipio de Santiago Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

La mayor amenaza en cuanto a la pérdida de cobertura forestal es el crecimiento demográfico y la demanda de vivienda, los productos maderables, el avance de la frontera urbana y agrícola, la pérdida de especies por la contaminación de químicos industriales, tala ilícita, la irregularidad de la época lluviosa y el inadecuado manejo de desechos. Otra situación que representa una amenaza son los incendios, tal como indican los reportes durante el período del 2018-2019 se contabilizaron 44.74 hectáreas afectadas por incendios forestales, según datos proporcionados por la brigada contra incendios forestales de la municipalidad de Santiago Sacatepéquez.

Otra situación de interés principalmente para el gobierno municipal es la ocupación de tierras comunales, o municipales. En el caso Urbano y en Santa María Cauqué como en San

⁴ Análisis territorial de usos de la tierra en el municipio de Santiago Sacatepéquez. Municipalidad de Santiago Sacatepéquez. 2019.

José Pacul, existe este tipo de conflictos, debido a la falta de atención a tal situación además del interés de los gobiernos municipales y de las autoridades comunales para abordar el tema y resolver respecto a la situación de la población que se ha asentado en los espacios comunales o municipales y que además generan un foco de contaminación, de cambio de uso del suelo y de conflictos con los vecinos.

4.3.3 Potencialidades en el municipio

4.3.3.1 Recursos naturales

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial del recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible principalmente el área de Reserva Forestal Protectora de Manantiales, con una cobertura forestal de bosques mixtos, coníferas, latifoliadas con 31 especies maderables y de flora no maderable con 158 especies, de las cuales 27 son comestibles, 66 medicinales y 26 ornamentales; además se considera que la reserva cuenta con 53 especies de aves residentes algunas endémicas y migratorias, 15 especies de mamíferos, 9 especies de reptiles y 16 especies de mariposas (Plan Maestro 2010).

De acuerdo al Plan de Manejo de la reserva, dentro del territorio de Santiago se registran 17 nacimiento de agua, en consecuencia, los caudales de los ríos de la Cordillera del Cerro Alux abastecen a los municipios de Guatemala, Mixco, San Pedro, San Lucas, Villa Nueva, San Miguel Petapa, Amatitlán y al Lago de Amatitlán, contribuyen inclusive a la operación de la planta de generación eléctrica Jurún Marinalá.

Tabla 5. Distribución del área de Reserva Forestal Protectora de Manantiales

| Municipio | Ha. De cada municipio dentro del área protegida | % |
|------------------------------|---|---------------|
| Santiago Sacatepéquez | 744.63 | 16.52% |
| San Lucas Sacatepéquez | 393.17 | 8.72% |
| San Pedro Sacatepéquez | 1,427.73 | 31.68% |
| San Juan Sacatepéquez | 167.19 | 3.71% |
| Mixco | 1,773.84 | 39.36% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Conap.

4.3.3.2 Actividad Turística

Santiago cuenta con una importante potencialidad turística a lo largo de su territorio, desde turismo comunitario, cultural, gastronómico, agroturismo, turismo de aventura y principalmente ecoturismo.

Cuenta con una carretera de terracería que conecta con el municipio de Mixco hacia la ciudad capital, atraviesa el área de reserva donde se puede apreciar el bosque natural y sus especies. Actualmente sobre dicha carretera se encuentra el hotel San Rafael Las Hortensias ubicado en el medio del bosque nativo que permite un contacto directo con la naturaleza, en un ambiente que permite realizar actividades de ecoturismo, reuniones académicas, religiosas, festivas, de esparcimiento, entre otras.

Gráfico 7. Hotel San Rafael las Hortensias, iglesia católica de San José Pacul. municipio de Santiago Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

En la cabecera municipal se encuentra el Museo Regional de Santiago donde se encuentran algunas piezas arqueológicas del período preclásico a clásico tardío de los mayas, artefactos para la agricultura local, esculturas y herramientas de labranza del siglo XVIII. Así también se aprecia una colección etnológica de la indumentaria utilizada por la población indígena.

Otro atractivo que distingue al municipio de la región es su tradicional exposición de barriletes el 01 de noviembre de cada año, durante el día de Todos los Santos y se lleva a cabo en el cementerio de la cabecera municipal. Esta actividad artística que ha sido declarada “patrimonio cultural de Guatemala” está a cargo de niños y jóvenes que participan en su elaboración y exposición. Esta costumbre conlleva un sentido religioso y cultural, los pobladores creen que por medio de los mismos pueden comunicarse con las almas de sus seres queridos que han fallecido.

Gráfico 8. Barrilete “patrimonio cultural de Guatemala”, Santiago Sacatepéquez



Fuente: Museo Regional de Santiago Sacatepéquez

Esta actividad atrae a miles de turistas nacionales e internacionales que cada año se ve en aumento, ya que la visita al municipio no solo cautiva por el arte en los barriletes sino por su atractivo en riqueza cultural, gastronómica, también ecoturística.

4.3.3.3 Crecimiento de la industria

El crecimiento en cuanto a la industria avícola, porcina y agrícola es una oportunidad para la generación de empleo, comercio y negocios en general. Actualmente ya existen algunas industrias como la Cooperativa Cuatro Pinos, ubicada en dos puntos del municipio: uno en el caso urbano y otro en Pachalí; en el caso de la granja avícola también está ubicada en Pachali y una granja porcina en San José Pacul. Esto permite que la población de las comunidades aledañas tenga oportunidad de incorporarse a la vida laboral.

Otras industrias como la hotelería, restaurantes, gasolineras o maquila también tienen potencial de crecimiento y expansión, para lo cual se necesita la preparación y formación de la población joven con capacidades, calidades y destrezas para poder ingresar a las actividades económicas generadas por la industria.

4.3.3.4 Ambiente sano para vivir, accesibilidad y movilidad

Santiago Sacatepéquez ofrece un ambiente agradable y seguro para vivir, existe una creciente oferta de urbanizadoras de condominios, colonias y granjas que ofrecen oportunidades de establecer un lugar de vivienda, con acceso y cercanía a servicios,

conectividad con las principales ciudades alrededor, acceso a las vías de comunicación más importantes, así como la posibilidad de trasladarse de un lugar a otro con diferentes opciones de rutas y transporte.

4.3.3.5 Actividades agrícolas

El municipio mantiene una actividad agrícola importante, principalmente con los cultivos de hortalizas de forma tecnificada para la exportación, actividad liderada por la Cooperativa 4 Pinos. Así mismo, la producción agrícola también se presenta a menor escala para ser comercializada en el mercado local, la Antigua Guatemala, la Ciudad Capital y municipios aledaños.

4.4 Escenario actual y tendencial

Tabla 6. Escenario actual y tendencial

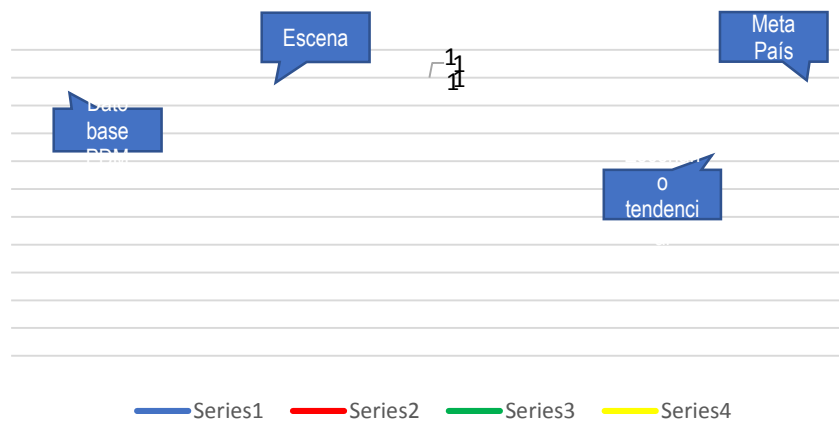
| Escenario actual | Escenario tendencial |
|--|---|
| <p>Problema 1. Escasa cobertura de servicios básicos</p> <p>Causas de la problemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura en el servicio de agua potable • Contaminación de fuentes de agua • Escasa cobertura de drenajes <p>Indicadores</p> <p>90% de cobertura servicio de agua potable</p> <p>75% cobertura de servicios de drenaje</p> <p>Fuentes de agua contaminadas</p> <p>Población afectada: principalmente familias del área rural</p> <p>Territorio afectado: principalmente Aldea San José Pacul, caserío Manzanales.</p> | <p>Indicador proyectado</p> <p>100% cobertura de servicios básicos (datos en revisión)</p> <p>Factor de éxito</p> <p>Los servicios que recibe la población deben ser accesibles, de calidad, oportunos e integrales.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones</p> <p>Los servicios de agua son incrementales dependiendo del crecimiento poblacional y la demanda de servicios</p> <p>Los efectos que se esperan implican: personas sanas, fuentes de agua protegidas, población del área rural con acceso a servicios básicos. Ampliación de la cobertura de agua domiciliar, drenajes y alcantarillado, en todo el municipio lo cual generaría mejores condiciones de vida para la población en general.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Problema 2. Oportunidades de desarrollo integral limitadas para los Niños, adolescentes y jóvenes</p> <p>Causas de la problemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños, adolescentes y jóvenes abandonan el sistema educativo • Migración interna de las familias • Hogares desintegrados por violencia, trabajo y otros. • Escasos recursos de las familias • Amenazas por parte de grupos delincuenciales <p>Indicadores</p> <p>Tasa neta de cobertura: Preprimaria 62%; primaria 85%, básicos 43% y diversificado 4%</p> <p>Tasa de repitencia, primaria 7.97%; básico 5.5% y diversificado 2.24%</p> <p>Tasa de deserción: primaria 2,86%; básico 7.25%; diversificado 8.99% (Mineduc, 2017)</p> <p>Prevalencia de desnutrición crónica en niños en edad escolar 31.5% (Censo escolar talla/edad, 2015)</p> <p>Violencia intrafamiliar; 42 denuncias al 2018</p> <p>Violencia contra la mujer; 69 denuncias al 2018</p> <p>Población afectada: niños/as, adolescentes y jóvenes</p> <p>Territorio afectado: todo el municipio</p> | <p>Indicador proyectado</p> <p>Tasa neta de cobertura: Preprimaria 75%; primaria 80%, básicos 45% y diversificado 5%</p> <p>Tasa de repitencia al 2032: primaria 6%; básicos 4%, diversificado 3%</p> <p>Tasa de deserción al 2032: Preprimaria 3%; primaria 3%, básicos 7% y diversificado con el 9%.</p> <p>Prevalencia de desnutrición crónica en niños en edad escolar 20% al 2032</p> <p>Violencia intrafamiliar; 41 denuncias</p> <p>Violencia contra la mujer; 76 denuncias</p> <p>Factor de éxito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobertura, flexibilidad y atención integral a la niñez, adolescencia y juventud • Generar condiciones para crear oportunidades de trabajo para los padres de familia • Generar inversión y generación de puestos de trabajo por parte del sector privado, para disminuir el desplazamiento de las familias, de un lugar a otro. • Intervención institucional de forma integral para prevención del delito <p>Percepción de efectos o implicaciones</p> <p>De continuar con la tendencia, las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres conforman el grupo más seguirán siendo víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar.</p> |
|---|--|

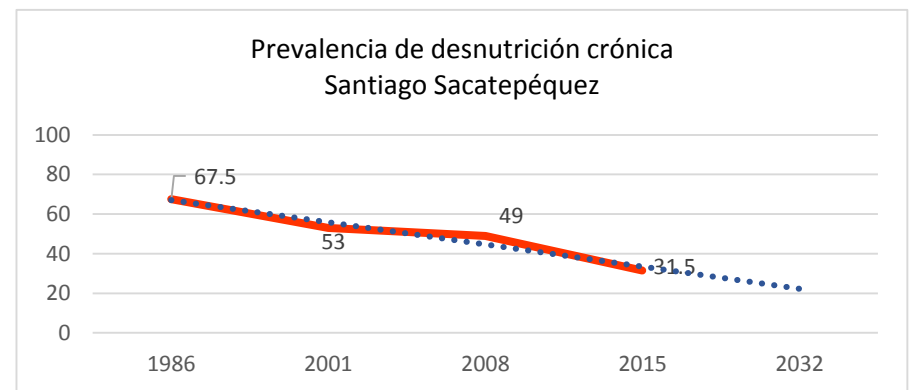
Mientras las oportunidades de empleo sean escasas, las familias se desplazan de un lugar a otro en busca de trabajo, por lo tanto, deben retirar a los niños de centros educativos, ya sea porque no los pueden dejar en el lugar con familiares o que necesiten que también los niños puedan contribuir en el trabajo familiar.

La tendencia en la deserción del nivel diversificado es creciente, los adolescentes y jóvenes tienen escasas oportunidades de finalizar el ciclo diversificado, por varios factores se retiran del sistema ya sea que vuelvan el siguiente año o que en definitiva abandonen.

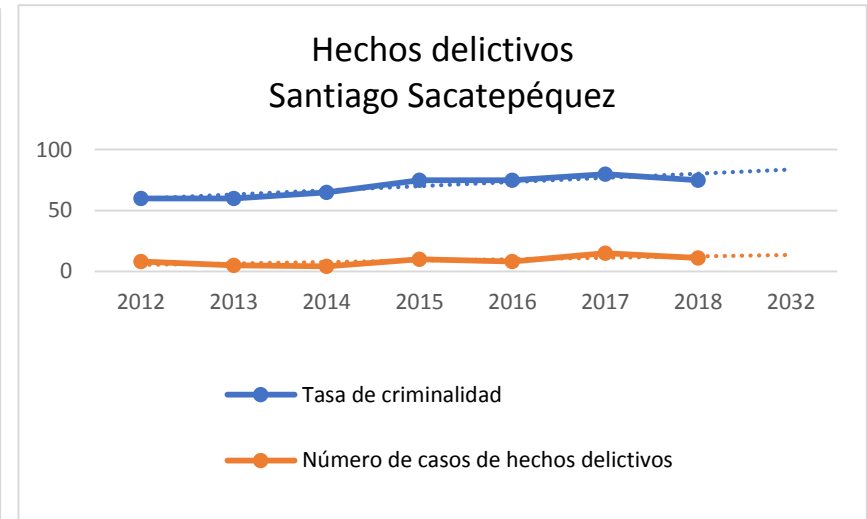
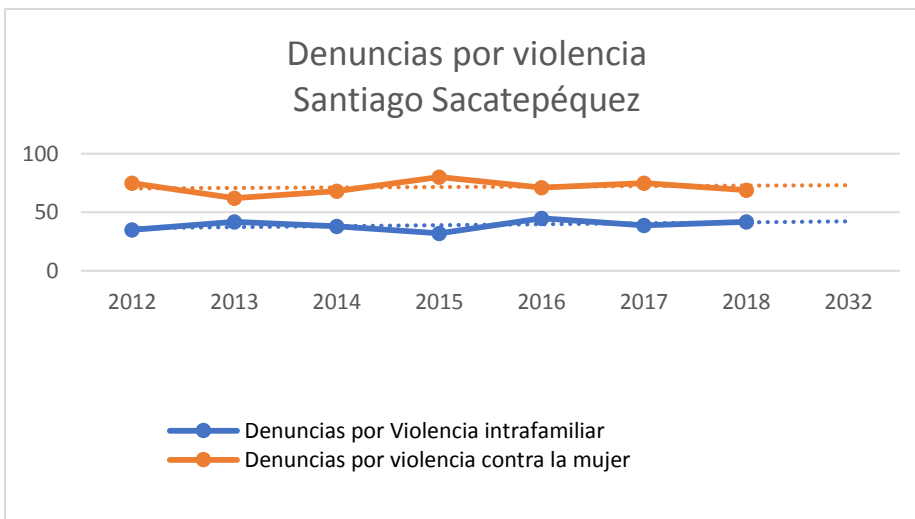
Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo Santiago Sacatepéquez



Prevalencia de desnutrición crónica Santiago Sacatepéquez



| | |
|---|--|
| <p>Problema 3. Inseguridad ciudadana</p> <p>Causas de la problemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares desintegrados • Hogares con violencia familiar • Delincuencia externa asentada en el municipio • Desempleo <p>Indicadores</p> <p>Violencia intrafamiliar; 42 denuncias al 2018 (Datos PNC) Violencia contra la mujer; 69 denuncias al 2018 (Datos PNC) Hechos delictivos contra el patrimonio, 62 casos reportados en el 2018 (Datos PNC) Índice de pobreza general 49% (2011)</p> <p>Población afectada: niñez, adolescencia y juventud</p> <p>Territorio: área urbana principalmente</p> | <p>Indicador proyectado</p> <p>Violencia intrafamiliar; 42 denuncias Violencia contra la mujer; de 69 pasará a 76 denuncias Hechos delictivos, de 69 pasará a 62 casos según la tendencia a disminuir</p> <p>Factor de éxito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones inter institucionales para la prevención de violencia • Intervenciones institucionales integrales, acompañamiento y seguimiento a las familias víctimas de violencia y grupos vulnerables. • Generar condiciones para la creación de oportunidades de empleabilidad. • Implementar medidas de prevención de violencia y prevención del delito, de forma integral que den respuesta a la demanda de la población. <p>Percepción de efectos o implicaciones</p> <p>Incremento de la inseguridad, temor, zozobra en la población en general</p> |
|---|--|



Problema 4. Pérdida de recursos naturales

Causas del problema:

- Cambio del uso del suelo
- Expansión agrícola y urbana
- Tala ilícita
- Agotamiento de las fuentes de agua
- Contaminación del agua

Indicadores

- Hectáreas protegidas (744.63 es decir el 16.52% del total del área protegida de la Reserva de Manantiales, Cerro Alux)
- Porcentaje de expansión agrícola (sin dato)
- Cobertura forestal (25% al 2018)

Indicador proyectado

Pérdida de cobertura forestal según la tendencia a 2032 el municipio no contaría con área de cobertura forestal, ya que entre el 2011 y 2017 perdió 45%.

Del 45% de pérdida de cobertura forestal, un porcentaje significativo fue destinado a la agricultura (no se cuenta con datos exactos)

Factor de éxito

Regulación sobre el manejo del bosque en general y con características propias, el manejo del área de reserva.

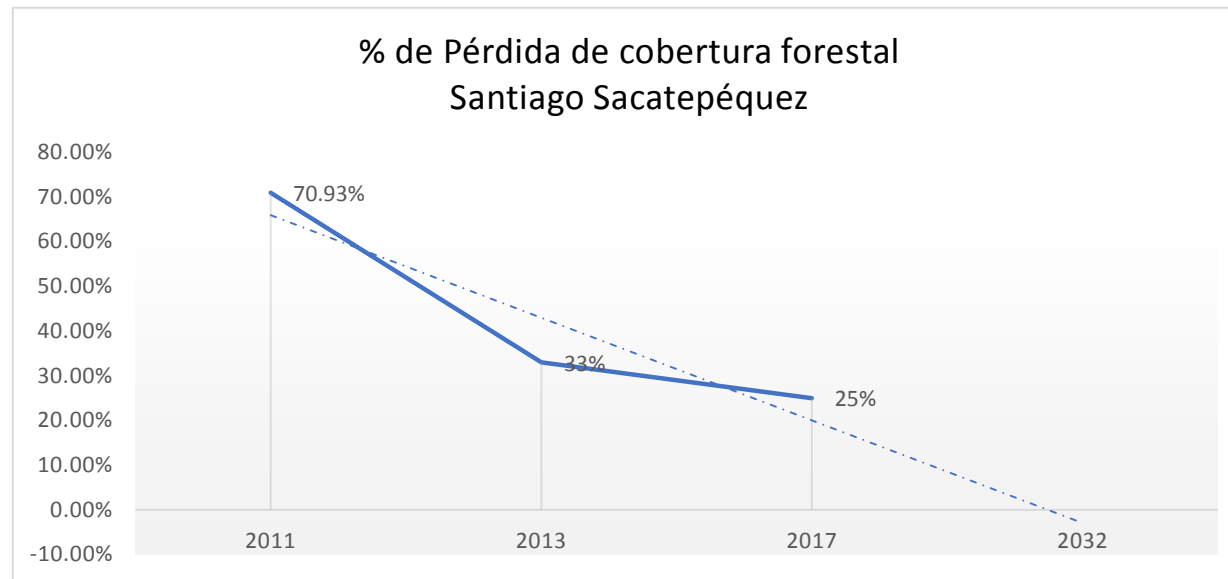
Mejor y mayor manejo forestal para reducir el riesgo de pérdida de cobertura forestal, cobertura vegetal o bosque.

Población afectada: total de la población del municipio y municipios vecinos.

Territorio: principalmente en el área con cobertura forestal, área de reserva de manantiales (área protegida)

Percepción de efectos o implicaciones

A mayor pérdida de cobertura forestal y mayor uso agrícola, implica un cambio en el uso del suelo, disminución de las fuentes de agua por falta de filtración.



V. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

Con base en las prioridades nacionales establecidas en los cinco Ejes del Plan de Desarrollo Nacional, K`atun: Nuestra Guatemala 2032 y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Guatemala ha establecido lineamientos estratégicos de desarrollo que definen algunos resultados nacionales y en consecuencia orientan las prioridades de desarrollo de los territorios de forma específica.

Estas prioridades nacionales incluyen los temas de Protección Social y Disminución de la pobreza; acceso a servicios de salud muy vinculado al acceso al agua; la educación y la seguridad alimentaria y nutricional; la gestión de los recursos naturales y el valor económico de los mismos; resalta la inversión y empleo, así como la reforma fiscal integral y la Transparencia y fortalecimiento institucional. Como uno de los temas que se integra con relevancia es el Ordenamiento territorial, que recae de forma directa en la gestión a nivel del territorio, es decir, la responsabilidad directa de los municipios liderados por los gobiernos locales con el compromiso de todos los sectores.

5.1 Visión de desarrollo del Municipio

De acuerdo a lo planteado anteriormente, la mesa técnica conformada para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Santiago Sacatepéquez, a partir de dicha vinculación con la planificación a nivel nacional plantea una visión de desarrollo para un mediano plazo, la cual se concretará por medio de los resultados que se esperan alcanzar en el municipio, así como las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial con base en la organización y usos del territorio, los escenarios futuros y algunos otros elementos importantes que se incluirán, de lo cual se obtendrá el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) que determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades de país.

De acuerdo a lo planteado anteriormente y según la revisión de la visión establecida en el PDM 2011-2025, se definió la visión de desarrollo del municipio de la manera siguiente:

“Para el 2032 el municipio de Santiago Sacatepéquez tiene un territorio ordenado, institucionalmente fortalecido, que propicia un desarrollo integral e incluyente y ambientalmente sostenible, que permite una mejor calidad de vida a la población”

5.2 Organización territorial futura.

Al tomar como punto de partida la visión de desarrollo del municipio de Santiago Sacatepéquez como un territorio ordenado, la expectativa de desarrollo se constituye en una propuesta de establecer prioridades para sentar las bases de tal ordenamiento y para ello es necesario contar con los servicios básicos de agua y saneamiento, infraestructura de salud, infraestructura educativa y vial, en las condiciones requeridas de acuerdo a la topografía del territorio y según la demanda de la población. Las instituciones públicas fortalecidas para la prestación de los servicios y la sociedad en general comprometida en mantener un

patrimonio natural y cultural sostenibles que promueva el desarrollo económico alrededor de actividades como el turismo, ecoturismo, desarrollo productivo-agroindustrial y agroforestería, producción y comercialización de productos agrícolas, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales.

Se espera contar con un catastro municipal, la definición clara de los límites con los municipios colindantes, la zonificación de las áreas urbanas y su expansión hacia el nororiente del caso urbano actual, la definición de las zonas productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales. Las zonas de recuperación de cobertura forestal, zonas productivas y también la delimitación de las zonas de alto riesgo. Establecer la normativa y reglamentación del uso del suelo y las actividades que se llevan a cabo tanto en el centro urbano como en las áreas de expansión y las especificidades en el área rural principalmente, el territorio que forma parte de la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux.

Santiago Sacatepéquez impulsará el ecoturismo con infraestructura amigable con el ambiente, promoverá las actividades culturales representativas de las comunidades, actividades ecológicas como parte del corredor turístico del Cerro Alux. La infraestructura con vías adecuadas para el desplazamiento de las personas desde y hacia el municipio, así como en las comunidades donde se realizarán las actividades ecoturísticas.

Se actualiza y valida la forma de organización del territorio, con 3 aldeas y 1 caserío, dos centralidades con dinámicas distintas sociales y económicas distintas, características geográficas diferentes y los lugares poblados con potencial de expansión.

El casco urbano de Santiago Sacatepéquez y la aldea Santa María Cauqué son los dos espacios con mayor concentración de población y mayor crecimiento en las actividades de intercambio socioeconómico, sin embargo, la cercanía y las características de la aldea Pachalí y el caserío Chixolis tienen un fuerte potencial de expansión del área urbana, la ampliación en cuanto a la construcción de vivienda, actualmente, deja leve delimitación entre una y otro.

5.2.1 Centralidades y sus funciones

El desarrollo del municipio y el comportamiento del crecimiento en el territorio estimulará un desarrollo económico, conservación y protección de los recursos naturales y biodiversidad, lo cual impacta en la mejora de las condiciones de vida de la población. Se han establecido dos centralidades futuras a fin de articular la movilidad interna y externa, promoviendo la relación urbano-rural que permita el acceso adecuado e integral de los servicios básicos, el comercio y comunicación entre otros elementos fundamentales para el desarrollo del municipio.

El casco urbano como principal centralidad del municipio de Santiago Sacatepéquez que concentrará el mayor porcentaje de la población del municipio con mayor actividad económica, industrial, encadenamientos productivos, actividades culturales y servicios.

La otra centralidad identificada se localiza en la aldea Santa María Cauqué, que concentra mayor conectividad, su ubicación estratégica y acceso a la CA-1 OCC permite tener mayor movilidad de personas y productos, con infraestructura educativa adecuada y amplia que ofrece servicios desde el nivel preprimario hasta nivel universitario, comercio, restaurantes, entre otros.

Con base en el desarrollo de las centralidades, es necesario establecer las estrategias de encadenamientos productivos, motores económicos, buenas prácticas agrícolas, actividades turísticas regionales, servicios de formación y especialización, aprovechando el potencial de cada una de las comunidades, que permita una dinámica económica local fortalecida y con mayor participación de la población.

5.2.2 Escenario futuro de desarrollo

Este apartado representa en síntesis la fase de orientación a la planificación y ordenamiento territorial del municipio, donde se plantea la situación futura de manera que se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del municipio, del departamento, la región y del país.

Con base en lo analizado en la mesa técnica, se pudo establecer que una de las debilidades del territorio es la inexistencia de datos en los temas actualizados en cuanto a la problemática establecida, por lo tanto, para definir los resultados de desarrollo al 2032, con base en las prioridades nacionales, se agregan algunos indicadores relacionados o que permitan establecer algún avance en cuanto a los cambios que se esperan en las condiciones de vida de la población.

5.3 Síntesis del escenario actual y futuro

Tabla 7. Escenario actual y futuro

| Escenario actual | Escenario Futuro |
|--|---|
| <p>Problema 1. Escasa cobertura de servicios básicos</p> <p>Causas de la problemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura en el servicio de agua potable • Contaminación de fuentes de agua • Escasa cobertura de drenajes <p>Indicadores</p> <p>90% de cobertura servicio de agua potable</p> <p>75% cobertura de servicios de drenaje</p> <p>Fuentes de agua contaminadas</p> <p>Población afectada: principalmente familias del área rural</p> <p>Territorio afectado: principalmente Aldea San José Pacul, caserío Manzanales.</p> | <p>Meta Estratégica de país: En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta del municipio: En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de Santiago Sacatepéquez es de 90%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura servicio de agua potable • Cobertura de servicios de drenaje • Fuentes de agua protegidas <p>Condicionantes o acciones sustantivas que deben implementarse para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y mejora en la calidad del servicio de agua potable • Ampliación y mejoras en los sistemas de drenajes • Compromiso de todos los sectores en la protección de las Fuentes de agua • Control y manejo de desechos líquidos y sólidos • Control y manejo de la basura |

| Escenario actual | Escenario Futuro |
|---|--|
| <p>Problema 2. Oportunidades de desarrollo integral limitadas para los Niños, adolescentes y jóvenes</p> <p>Causas de la problemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños, adolescentes y jóvenes abandonan el sistema educativo • Migración interna de las familias • Hogares desintegrados por violencia, trabajo y otros. • Escasos recursos de las familias • Amenazas por parte de grupos delincuenciales <p>Indicadores</p> <p>Tasa neta de cobertura: Preprimaria 62%; primaria 85%, básicos 43% y diversificado 4%</p> <p>Tasa de repitencia, primaria 7.97%; básico 5.5% y diversificado 2.24%</p> <p>Tasa de deserción: primaria 2,86%; básico 7.25%; diversificado 8.99% (Mineduc, 2017)</p> <p>Prevalencia de desnutrición crónica en niños en edad escolar 31.5% (Censo escolar talla/edad, 2015)</p> <p>Violencia intrafamiliar; 42 denuncias al 2018</p> <p>Violencia contra la mujer; 69 denuncias al 2018</p> <p>Cobertura de alumbrado público, 98% (2016)</p> <p>Población afectada: niños/as, adolescentes y jóvenes</p> <p>Territorio afectado: todo el municipio</p> | <p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta de país: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta municipio: para el 2032 el municipio de Santiago alcanzará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa neta de cobertura en Preprimaria 75%; • Tasa neta de cobertura primaria 95%, • Tasa neta de cobertura básicos 75% • Tasa neta de cobertura diversificado 50% • Prevalencia de desnutrición crónica en niños en edad escolar 21% al 2032 • Disminuirán los casos reportados de violencia intrafamiliar • Disminuirán los casos reportados de violencia contra la mujer • Cobertura de alumbrado público 100% • Incrementará el número de espacios públicos para recreación <p>Condicionantes o acciones sustantivas que deben implementarse para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover un sistema educativo con mayor cobertura, flexibilidad y atención integral para la niñez, adolescencia y juventud • Generar condiciones para crear oportunidades de trabajo para los padres de familia |

| Escenario actual | Escenario Futuro |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Generar inversión y generación de puestos de trabajo por parte del sector privado, para disminuir el desplazamiento de las familias, de un lugar a otro. • Intervención institucional de forma integral para prevención del delito • Participación activa de la sociedad para contribuir en la prevención del delito • Crear espacios públicos de interacción social para los adolescentes y jóvenes con actividades deportivas y recreativas |
| <p>Problema 3. Inseguridad ciudadana</p> <p>Causas de la problemática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares desintegrados • Hogares con violencia familiar • Delincuencia externa asentada en el municipio • Desempleo <p>Indicadores</p> <p>Violencia intrafamiliar; 42 denuncias al 2018 (Datos PNC)</p> <p>Violencia contra la mujer; 69 denuncias al 2018 (Datos PNC)</p> <p>Hechos delictivos contra el patrimonio, 62 casos reportados en el 2018 (Datos PNC)</p> <p>Índice de pobreza general 49% (2011)</p> <p>Población afectada: niñez, adolescencia y juventud</p> <p>Territorio: área urbana principalmente</p> | <p>Meta de país: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Meta del municipio: para el 2032, el número de casos de hechos delictivos se ha reducido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el 2032 el número de homicidios se ha reducido • Para el 2032 el número de denuncias por Violencia intrafamiliar se ha reducido • Para el 2032 el número de denuncias por Violencia contra la mujer se ha reducido. • Índice de pobreza general 49% (2011) • Empleo formal se ha incrementado <p>Condicionantes o acciones sustantivas que deben implementarse para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> |

| Escenario actual | Escenario Futuro |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Acciones inter institucionales para la prevención de violencia • Intervenciones institucionales integrales, acompañamiento y seguimiento a las familias víctimas de violencia y grupos vulnerables. • Implementar medidas de prevención de violencia y prevención del delito • Generar condiciones para la creación de oportunidades de empleabilidad • Información y capacitación para las mujeres • Propiciar condiciones para el emprendedurismo |
| <p>Problema 4. Pérdida de recursos naturales</p> <p>Causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio del uso del suelo • Expansión agrícola y urbana • Tala ilícita • Agotamiento de las fuentes de agua • Contaminación del agua <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hectáreas protegidas (744.63 es decir el 16.52% del total del área protegida de la Reserva de Manantiales, Cerro Alux) • Porcentaje de expansión agrícola (sin dato) • Cobertura forestal (25% al 2018) <p>Población afectada: total de la población del municipio y municipios vecinos.</p> | <p>Meta de país: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel nacional.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se habrá recuperado el 10% de cobertura forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de expansión agrícola se redujo • Cobertura forestal al 2032, se incrementará en un 10% <p>Condicionantes o acciones sustantivas que deben implementarse para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación sobre el manejo del bosque en general y con características propias |

| Escenario actual | Escenario Futuro |
|---|--|
| Territorio: principalmente en el área con cobertura forestal, área de reserva de manantiales (área protegida) | <ul style="list-style-type: none"> • Regulación para el cambio de uso del suelo y expansión agrícola • Regulación en cuanto a la expansión urbana • Regulación específica para el manejo del área de reserva • Recuperación, regulación y control de las fuentes de agua • Ordenamiento y regulación del territorio |

Para alcanzar las metas que se establezcan en los resultados para el desarrollo del municipio, es necesario promover en primera instancia los lineamientos reguladores para el ordenamiento del territorio, formular e implementar políticas municipales que den respuesta a la demanda de la población, en concordancia con las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de generar la interrelación entre los niveles territoriales y nacionales, así como las propuestas de desarrollo a nivel regional y departamental.

En ese sentido, como lineamientos generales de planificación para el desarrollo del municipio, se plantean algunos resultados en concordancia con las prioridades nacionales y las metas de desarrollo, así como la identificación de algunas acciones institucionales que son estratégicas para el logro de los resultados, que se concretarán en los procesos de planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad, de cada una de las instituciones con representación en el territorio y de los demás sectores para contribuir al desarrollo del territorio.

5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Tabla 8. Planificación estratégica

| Prioridad Nacional | Meta Estratégica de desarrollo: | Problema central | Resultado Municipal | Productos | Responsables |
|-----------------------------|---|--|---|---|--|
| Acceso a servicios de salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos | Escasa cobertura de servicios básicos | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de Santiago Sacatepéquez es de 90x% (datos en revisión) | Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo. | Municipalidad/Mspas/MARN/Mineduc/Conap, organizaciones de sociedad civil, empresarios, agricultores. |
| | | | | Servicios de agua apta para consumo humano. | |
| | | | | Servicios de alcantarillado | |
| | | | | Servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. | |
| | | | | Servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) | |
| Educación | Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Oportunidades de desarrollo integral limitadas para los Niños, adolescentes y jóvenes | Al 2032 se ha incrementado el número de niños/as con competencias para ingresar al primer grado de primaria, al 100% | Servicios de educación de preprimaria bilingüe | Ministerio de Educación, entidades académicas, organizaciones de sociedad civil relacionadas con la educación, Municipalidad |
| | | | | Servicios de educación de preprimaria monolingüe | |
| | | | Al 2032 se ha incrementado la finalización del nivel primario | Servicios de educación de primaria bilingüe | |
| | | | | Servicios de educación primaria para adultos | |
| | | | | Servicios de educación de primaria monolingüe | |
| Empleo e inversión | Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación | Oportunidades de desarrollo integral | Al 2032 se ha disminuido la tasa de deserción de primaria | servicios integrales de educación primaria | Mineduc, Municipalidad, organizaciones privadas |

| Prioridad Nacional | Meta Estratégica de desarrollo: | Problema central | Resultado Municipal | Productos | Responsables |
|---|--|---|---|---|---|
| | de empleos decentes y de calidad | limitadas para los Niños, adolescentes y jóvenes | Al 2032 se ha incrementado la finalización en el nivel Básico. | Educación extra escolar; CEMUAF, NUFED | Mineduc, Intecap |
| | | | | Capacitación en oficios | |
| | | | Al 2032 se ha incrementado la finalización en el nivel diversificado. | servicios integrales de educación diversificada (con opciones de carreras convenientes para los alumnos) | Mineduc, Intecap |
| | | | Al 2032 se ha disminuido la tasa de deserción en el nivel diversificado. | | |
| | | | Al 2032 se ha incrementado la tasa de alfabetización de personas en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. | Alfabetización para personas entre 15 y 24 años Capacitación en oficios | Conalfa, Intecap |
| | | | Para el 2032, la prevalencia de desnutrición crónica en niños en edad escolar es de 21% | Servicios de agua potable servicios de manejo de desechos líquidos y sólidos Control de crecimiento | Municipalidad, MSPAS, Mineduc |
| | | | En el 2032 se incrementó el empleo formal | Apertura de nuevas empresas | Mineco |
| Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia | Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | Inseguridad ciudadana | Para el 2032, se ha reducido el número de casos de hechos delictivos | Alumbrado público Espacios públicos de recreación Actividades sociales y deportivas para adolescentes y jóvenes Capacitaciones técnicas para adolescentes y jóvenes Capacitación técnica para mujeres Atención integral a la víctima Capacitaciones sobre prevención del delito | Municipalidades, Ministerio de Gobernación-Policía Nacional Civil, centros educativos, Ministerio Público, MCD, organizaciones de sociedad civil, empresas. Cocodes |
| | | | Para el 2032 el número de homicidios se ha reducido | | |
| | | | Para el 2032 el número de denuncias por Violencia intrafamiliar se ha reducido | | |
| | | | Para el 2032 el número de denuncias por Violencia contra la mujer se ha reducido | | |

| Prioridad Nacional | Meta Estratégica de desarrollo: | Problema central | Resultado Municipal | Productos | Responsables |
|--|--|--------------------------------------|--|---|---|
| acceso al agua y gestión de los recursos naturales | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. | Pérdida de recursos naturales | Para el 2032, se habrá recuperado el 10% de cobertura forestal (de 25 en el 2018 a 35% en el 2032) | Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo sostenible, mediante mecanismos de incentivos; | Conap, INAB, MAGA, Municipalidad, MARN, MSPAS, cocodes. |
| | | | | Áreas forestales con gestión y protección; | |
| | | | 100% de hogares conectados a sistemas de alcantarillado sanitario. | Áreas municipales reforestadas. | |
| | | | 80% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos. | Control y vigilancia de las fuentes de agua hogares conectados al sistema de drenajes hogares conectados al sistema de alcantarillado | |

5.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio

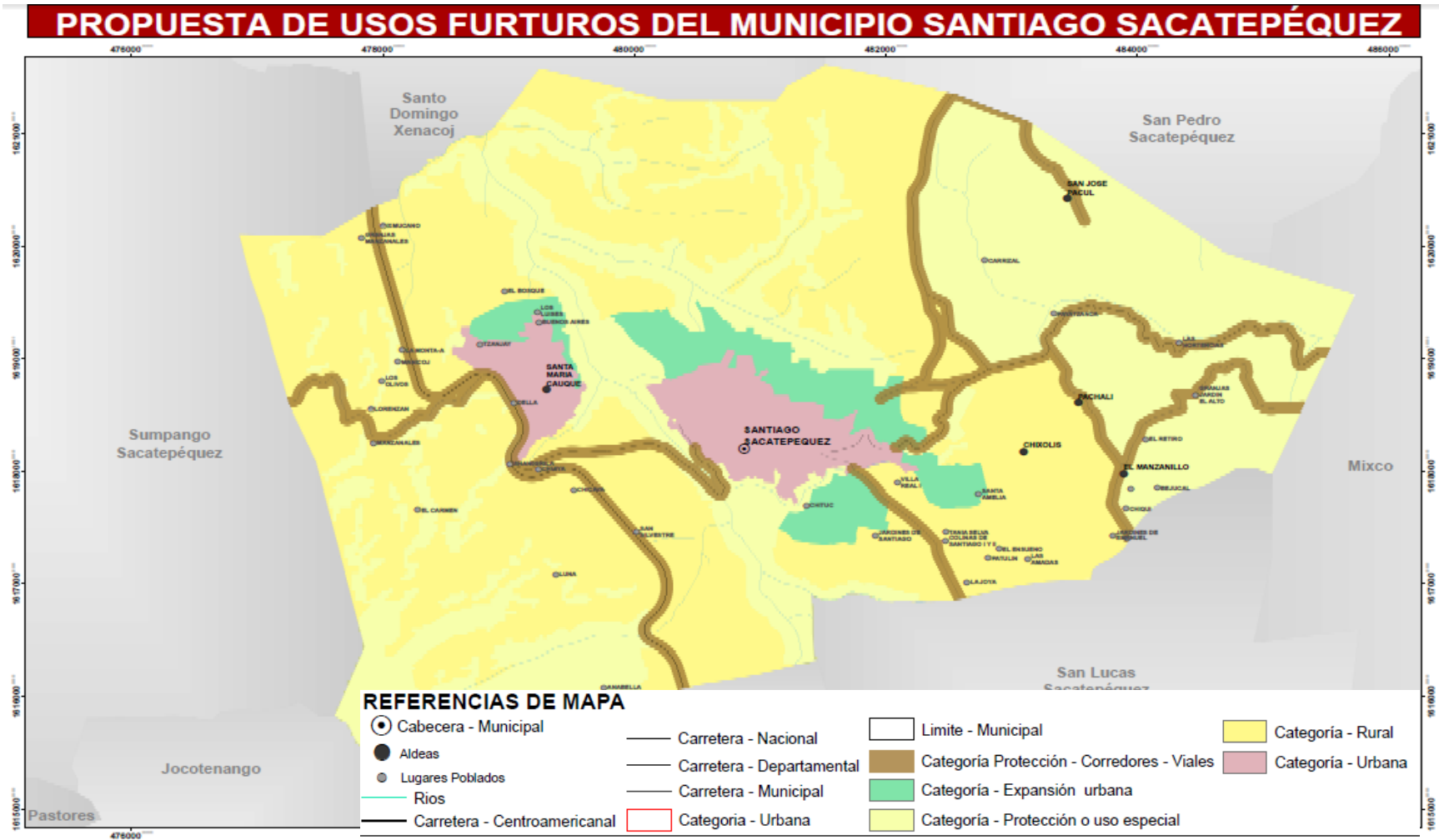
De acuerdo con las orientaciones para la elaboración del plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, se ha identificado diferentes usos del suelo del territorio del municipio de Santiago Sacatepéquez; se han identificado características físicas, ambientales, sociales, así como áreas similares o las que necesitan de manejo y control, áreas de mayor potencialidad, áreas de riesgo, entre otras. Esta identificación del uso del suelo junto con las problemáticas priorizadas y el contexto social, permitirá gestionar lineamientos normativos, de control y ordenamiento territorial, en una división administrativa bien definida y que permitan atender las prioridades del territorio, de manera ordenada para lograr un mejor desarrollo.

La categorización del territorio orienta la localización de las actividades y usos que deben desarrollarse en el territorio, tomando en consideración principalmente el área de mayor densidad de vivienda o área urbana, el área a donde se puede expandir lo urbano teniendo en cuenta elementos como la accesibilidad, la movilidad, el transporte, la inversión, la certeza de los vecinos y de los inversionistas, sin afectar las zonas boscosas, las zonas de recarga hídrica, de manejo especial o de alto riesgo. Esperando que la categorización ayude a establecer reglas claras en cuanto a la normativa y regulación que se establezca para el control del uso del suelo, su integración social y geográfica, para mejorar la productividad de la tierra, la inversión pública y promover el desarrollo integral.

Para ello, se ha identificado cuatro categorías:

| |
|---|
| <input type="checkbox"/> Categoría Urbana |
| <input type="checkbox"/> Categoría de expansión urbana |
| <input type="checkbox"/> Categoría de protección y uso especial |
| <input type="checkbox"/> Categoría rural |

Mapa 10. Propuesta usos futuros del territorio



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

5.5.1 Directrices para la categorización del uso del territorio

Son el instrumento que contiene los principales lineamientos estratégicos para alcanzar la visión de desarrollo del territorio en materia de Ordenamiento Territorial, tiene como propósito orientar el ordenamiento del suelo aportando a la identificación de actividades económicas, estructuras de servicio, equipamiento e infraestructura, así como sistemas de movilidad. Las directrices propuestas para esta etapa son:

Tabla 9. Directrices de uso del territorio

| Categoría | Directrices |
|----------------------------------|---|
| Rural | Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. |
| | Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. |
| | Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola moderada con prácticas de manejo integrado de los recursos suelo y agua. |
| | Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales |
| | Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible |
| | Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque |
| Protección y uso especial | Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos |
| | Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica |
| | Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas |
| | Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. |
| | Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos en las rutas de acceso al municipio y sus comunidades |
| | Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía |

| Categoría | Directrices |
|-------------------------|--|
| Urbana | Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. |
| | Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el equipamiento urbano necesarios para las actividades comerciales que permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio. |
| | Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. |
| | Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. |
| | Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades. |
| | Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato |
| | Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal |
| Expansión Urbana | Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. |
| | Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |
| | Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |
| | Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |
| | Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades educativas, recreación, culturales, religiosas y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |

| Categoría | Directrices |
|-----------|---|
| | Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |
| | Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano. |
| Rural | Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos |
| | Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. |
| | Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. |
| | Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo |
| | Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales |
| | Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible |
| | Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque |
| | Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas |
| | Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera |



5.5.1 Categoría Urbana

Se denomina a las áreas del territorio destinadas a usos urbanos, que cuentan con infraestructura vial, vivienda, redes y servicio domiciliarios, equipamientos de interés público, parques, áreas públicas, industria, servicios en general, interconexión por vías de transportes y redes de comunicación. En Santiago Sacatepéquez existe un suelo urbano consolidado con tendencia de crecimiento y concentración de vivienda, así como comercio y servicios. Se han identificado las subcategorías que responden a las características del territorio, las potencialidades y el ordenamiento requerido para su desarrollo, principalmente vivienda, comercio, industria, comercio-vivienda, comercio-industria, equipamiento, espacios públicos y áreas verdes, Transformación socio-económica territorial.

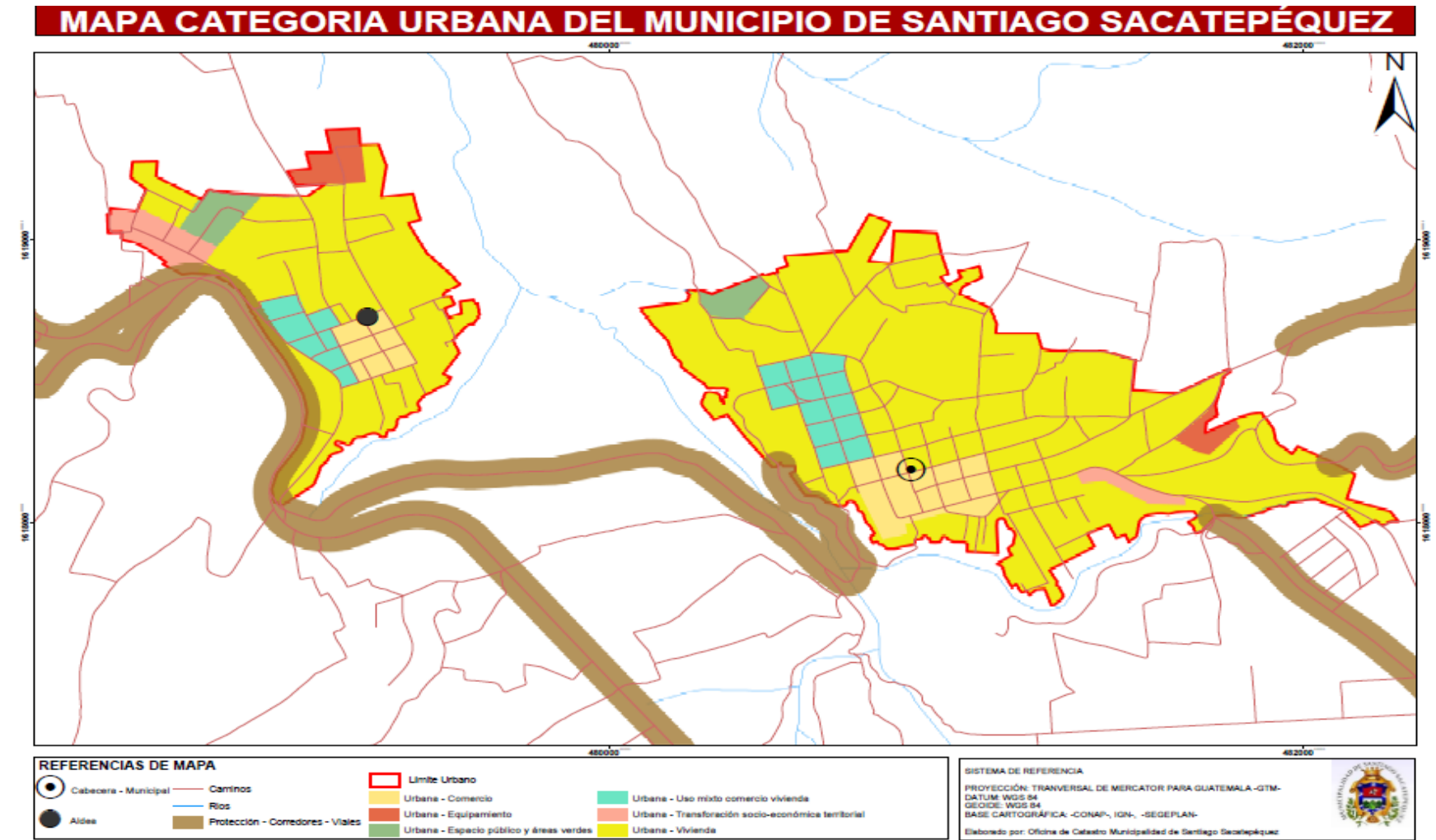
Tabla 10.

| Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana | | | |
|---|--|---|--|
| Subcategorías de usos del territorio | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
| Urbana - Vivienda | Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. | Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo | Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. |
| Urbana - Comercio | Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, | Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. | Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | financiero, público-administrativo, estacionamientos; restaurantes, equipamientos público-administrativo | Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas | |
| Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda | Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. | Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible. | Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. |
| Urbana - Uso mixto Comercio - Industria | Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. | Expendios de combustible. | Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo. |
| Urbana - Uso industrial | Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias. | Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio | Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos. |
| Urbana - Equipamiento | Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, etc. | Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastros, cementerios. | Industria en general. Comercio de gran escala. |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Urbana - Espacio público y áreas verdes | Parques; arriates; áreas verdes; plazas; calles peatonales; banquetas especiales; paradas de bus; kioscos de información | Ferias temporales, mercados locales temporales, actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público; equipamiento de seguridad y emergencia | Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos |
| Urbana - Transformación socio-económica territorial | Parques industriales, parques comerciales; educación superior o especializada; comercio, pequeña y mediana empresa; tecnologías de la información y comunicación; equipamiento de seguridad y emergencias | Vivienda; comercio de pequeña y mediana escala; actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público; expendios de combustible; equipamiento educativo y de salud; equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos | Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios |

Mapa 11. Categoría urbana



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez



5.5.2 Categoría expansión urbana

Estas áreas están destinadas al crecimiento urbano, es decir, tienen las condiciones para habilitar el cambio de uso del territorio de rural a urbano, en Santiago Sacatepéquez existe un suelo urbano no consolidado con una tendencia a la densidad poblacional y el crecimiento de vivienda, infraestructura vial, infraestructura de servicios, redes y servicios domiciliarios, transporte, parques, equipamiento entre otros. En este espacio no existen amenazas para la consolidación de un nuevo espacio urbano. Para propiciar las acciones que conlleven la gestión del ordenamiento territorial, se analizaron las subcategorías que corresponden a la expansión urbana, principalmente vivienda, comercio, comercio-vivienda, comercio-industria, industria, equipamiento público, espacio público y áreas verdes, Transformación socio-económica territorial.

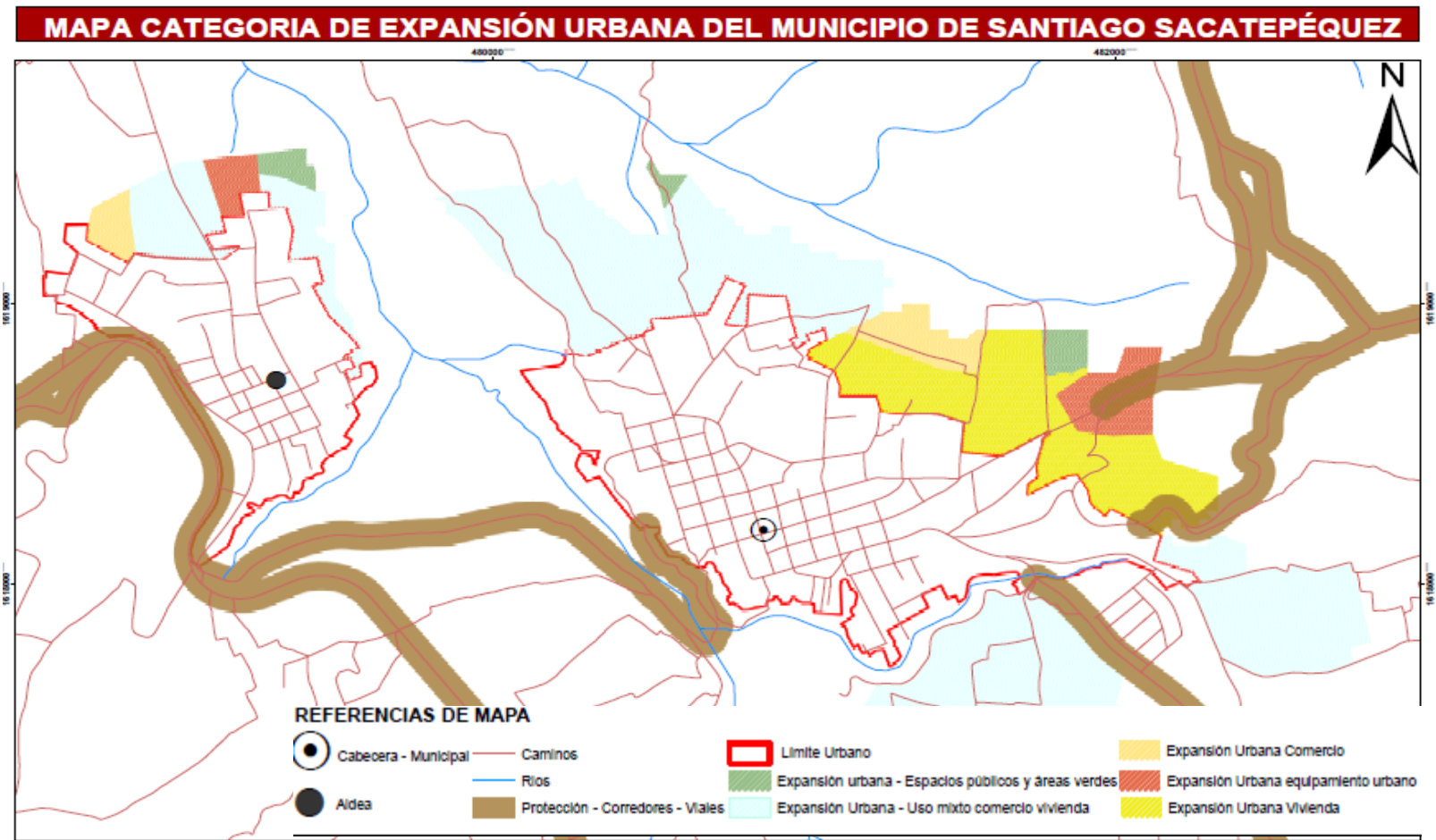
Tabla 11.

| Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana | | | |
|---|---|---|--|
| Subcategorías de usos del territorio | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
| Expansión urbana - Vivienda | Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. | Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias; centros deportivos (polideportivos: canchas), expendio de bebidas alcohólicas; restaurantes; equipamientos público-administrativo | Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Expansión urbana - Comercio | Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo | Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas | Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. |
| Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda | Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. | Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas. | Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. |
| Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria | Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. | Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala. | Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo. |
| Expansión urbana - Uso industrial | Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias. | Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio. | Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos. |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Expansión urbana - Equipamiento urbano | Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. | Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. | Industria Comercio |
| Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes | Parques; arriates; áreas verdes; plazas; calles peatonales; banquetas especiales; paradas de bus; kiosco de información | Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia | Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos |
| Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial | Parques industriales, parques comerciales; educación superior o especializada; comercio, pequeña y mediana empresa; tecnologías de la información y comunicación; equipamiento de seguridad y emergencias | Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos | Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios |

Mapa 12. Categoría expansión urbana



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez



5.5.3 Categoría protección y uso especial

Estas áreas se consideran con características especiales, geográficas, de uso de recursos naturales, manejos específicos, en conflictos, así como los límites que aún no están claramente definidos. En este caso se cuatro subcategorías que abarcan los corredores viales, la parte que corresponde al área protegida Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux que también es área de recarga hídrica; el uso especial en las cuencas; área de amenazas y deslizamientos y las instalaciones especiales.

La subcategoría de área protegida es relevante por la función de recarga hídrica que tiene en la región, es importante mencionar que la población que se beneficia con el recurso hídrico proveniente de la reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux, no son solo los municipios de Sacatepéquez sino también los municipios del departamento de Guatemala, principalmente, Mixco, Villanueva, así como el abastecimiento de manera superficial y subterránea, de las subcuencas estratégicas como la del río Villalobos.

Los corredores viales fueron contemplados por la importancia en cuanto a la regulación para su ordenamiento y control en el territorio. Por otro lado, las instalaciones especiales como antenas de telefonía, televisoras o radios, torres o cableado de energía eléctrica entre otros, ya que requiere de un tratamiento especial en cuanto a la regulación correspondiente.

Tabla 12.

| Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial | | | |
|--|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Subcategorías de usos del territorio | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
| | | | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| Protección - Amenaza a deslizamientos | Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes | Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos | Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias |
| Protección - Zonas de recarga hídrica | Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas | Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental | Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias |
| Protección - Áreas protegidas | Conservación de la biodiversidad; bosque de recuperación y conservación | Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia | Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria |

| | | | |
|--|--|--|---|
| Protección - Corredores viales | Carreteras Vías ferreas Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura) | Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros | Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano |
| Protección - Instalaciones especiales | Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica; Torres telefónicas. | Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios; equipamiento de seguridad y emergencias | Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud |

Mapa 13. Categoría usos especiales



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez



5.5.4 Categoría rural

El suelo rural se refiere al uso o destino de actividades agrícolas, forestales, pecuarias y de explotación de recursos naturales, donde se considera un manejo controlado y sostenible. Cuenta con servicios básicos mínimos, la vivienda es dispersa; las redes y servicios no cubren el 100% de las viviendas debido a esa dispersión o por las distancias.

Para el municipio se definieron subcategorías que orienten a un ordenamiento en el territorio y que se pueda generar una regulación respecto a la vivienda, comercio y vivienda; actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales; agricultura con mejoras; agroforestería con cultivos permanentes y anuales; forestal para protección; forestal para producción y recuperación; forestal de restauración; actividades no agrícolas; y cuerpos de agua.

Nuevamente resalta el área de protección de reserva de manantiales, así como la subcategoría de agroforestería con cultivo permanente y anual, apta para la producción de sistemas silvopastoriles y agroforestales. El manejo controlado del bosque con fines de protección, recuperación y reforestación de forma articulada para proteger las especies y su entorno, también con el objetivo de promover la actividad ecoturística.

Tabla 13.

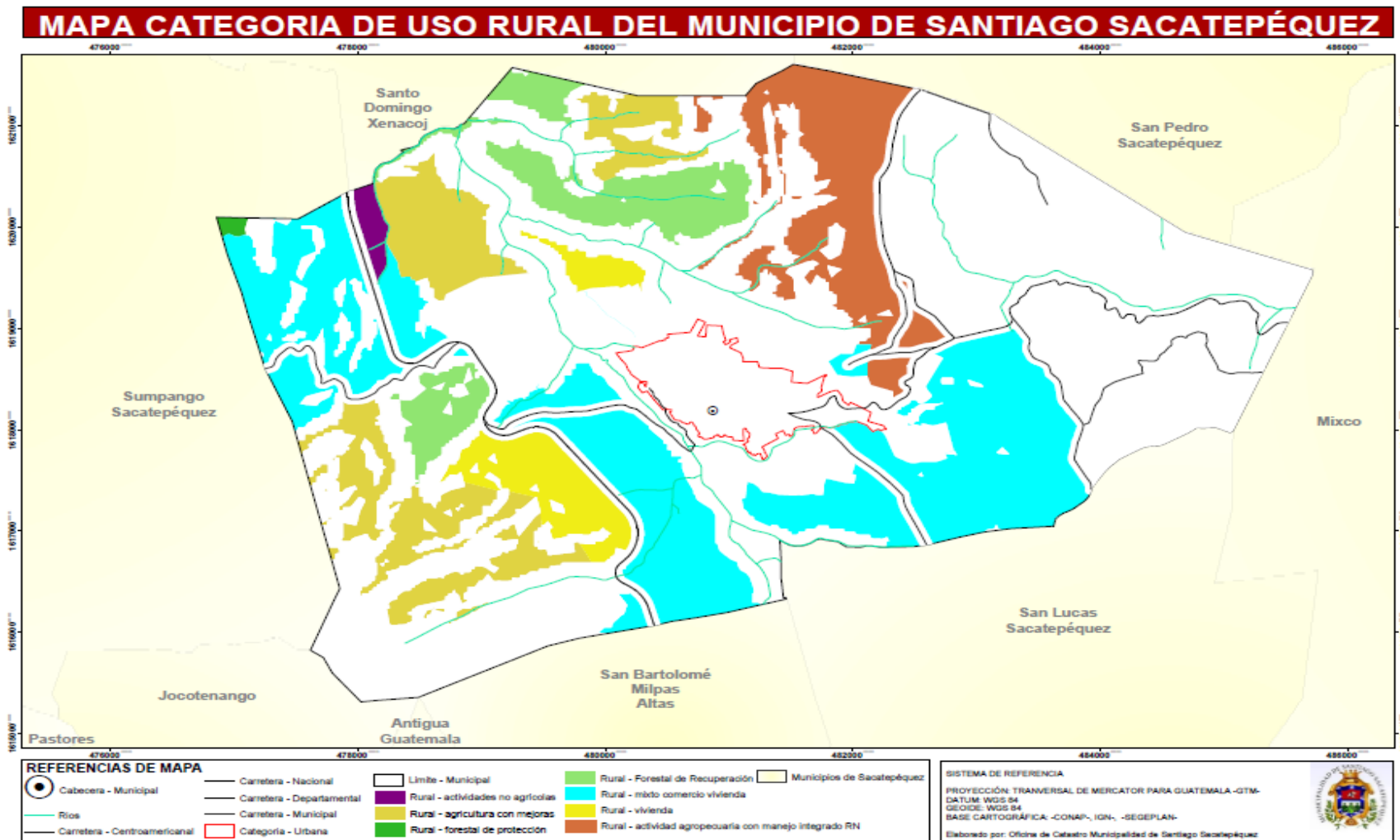
| Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural | | | |
|--|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural | Usos o actividades permitidas | Usos o actividades condicionados | Usos o actividades prohibidas |
| | | | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Rural - Vivienda | Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud | Granjas avícolas o porcinas de mediana escala | Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica |
| Rural - Mixto Comercio y Vivienda | Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud | Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias | Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas |
| Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales | Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria | Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) | Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) |

| | | | |
|--|---|--|---|
| Rural - Agricultura con mejoras | Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles | Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) | Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema |
| Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales | Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles | Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico | Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema |
| Rural - Forestal para producción | Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos | Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental | Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema |
| Rural - Forestal de protección | Reforestación Recuperación de la capa vegetal | Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental | Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica |

| | | | |
|---|--|---|--|
| Rural - Forestal de recuperación | Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque | Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental | Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica |
| Rural - Actividades no agrícolas | Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable | Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías | Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad |
| Rural - Cuerpos de agua | Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva | Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos | Vivienda de alta y baja densidad |

Mapa 14. Categoría uso rural



Fuente: Municipalidad de Santiago Sacatepéquez

ANEXOS



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, que se lleva en esta Secretaría y en el cual se encuentra asentada el Acta ordinaria No. 33-2020 celebrada en fecha catorce de agosto del año dos mil veinte, la que copiada en su parte conducente dice:-----

TERCERO: Seguidamente el señor Alcalde Municipal y su Honorable Concejo Municipal, proceden en darle audiencia a las siguientes personas: Licda. Nury Edith Rojas Prado. Delegada SEGEPLAN, departamento de Sacatepéquez, Licda. Wendy Carina Veliz Hernández. Cementos Progreso Planta San Gabriel, Ing. Samuel Galindo. EPOT SEGEPLAN, departamento de Sacatepéquez y Licda. Yajaira Valezca Aráuz Martínez. Consultora CEMPRO/SEGEPLAN, quienes manifiestan que se encuentran presentes, para informar que en el año 2019, las autoridades municipales a través de un convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, SEGEPLAN y Cementos Progreso, fue aceptada la asesoría y el acompañamiento técnico de una consultoría, con el objetivo de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Santiago Sacatepéquez del Departamento de Sacatepéquez, con la temporalidad 2019-2032, por lo antes descrito el señor Alcalde Municipal deja la palabra a la Licenciada Valezca Aráuz, quien procede a presentar los principales resultados del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), para su respectiva aprobación y continuar con el siguiente proceso planificado para el año en curso, observándose en el informe lo siguiente: a) marco legal y político, b) metodología para la formulación del PDM-OT del municipio, c) información general del municipio: ubicación y colindancias, recomendando que en el mismo se debe de hacer un proceso de forma conjunta con los municipios colindantes con el acompañamiento del Registro de Información Catastral –RIC- y el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, además se observó los datos geográficos, población y grupos por edad, d) modelo de desarrollo territorial actual (MDTA) y tendencial y e) modelo de desarrollo territorial futuro, así mismo hace énfasis que es necesario las amenazas, vulnerabilidades, deslizamientos e inundaciones, que detectaron en el municipio. Agradeciendo al Concejo Municipal por su anuencia en conocer el informe presentado y dejando a consideración de las autoridades municipales su respectiva aprobación. Por lo expuesto los miembros del Concejo Municipal agradecen a los presentes por el informe presentado, acordando que analizaran la aprobación de lo requerido en el siguiente punto de acta para no resolver ante los presentes.-----

Y para los usos que convenga, extiendo la presente certificación, a diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, la cual queda contenida en una hoja de papel bond tamaño oficio con membrete de esta institución municipal.-----


Norma Karina Sanjaume
Secretaria Municipal


Vo. Bo. Salomon Idopec
Alcalde Municipal



Municipalidad de Santiago Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
Tel: 7830-2645
5a. Avenida 1-03 zona 4 Santiago Sacatepéquez.



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, que se lleva en esta Secretaría y en el cual se encuentra asentada el Acta ordinaria No. 33-2020 celebrada en fecha catorce de agosto del año dos mil veinte, la que copiada en su parte conducente dice:-----

CUARTO: El Honorable Concejo Municipal, procede a tratar la aprobación del documento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), que fue presentado el día de hoy en el punto de acta anterior por los señores: Licenciada Valezca Aráuz, Licenciada Wendy Carina Véliz, Licenciada Nury Rojas e Ingeniero Samuel Galindo. Mismo que es necesario resolver para continuar con el proceso respectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 142 del Código Municipal, establece: " Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, programación, ejecución y control urbanísticos, así como la prevención y mejoramiento del entorno y el ornato..." y en el artículo 144 del mismo cuerpo legal establece: "La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral...", por consiguiente es necesario aprobar el documento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032, presentado para cumplir lo establecido en el Código Municipal. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 33, 35, 40, 41, 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, después de amplia deliberación, por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Aprobar el documento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032, elaborado con la asistencia técnica de la Secretaría de Planificación de la Presidencia (Segeplan) y el apoyo financiero de Cementos Progreso, S.A. y se dé continuidad con el proceso respectivo. II) Notificar lo resuelto a Segeplan, Cementos Progreso, S.A., Dirección Municipal de Planificación y encargado del Plan de Ordenamiento Territorial de esta municipalidad. III) Certifíquese para sus efectos legales consiguientes. -----

Y para los usos que convenga, extendiendo la presente certificación, a diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, la cual queda contenida en una hoja de papel bond tamaño oficio con membrete de esta institución municipal.-----


Norma Karina Santos
Secretaria Municipal


Vo. Bo. Solomon Izo
Alcalde Municipal

Bibliografía

- Consejo Departamental de Desarrollo (Codede), 2010. Plan de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez 2010-2025.
- Dirección General de Energía, Ministerio de Energía y Minas. Mayo 2017. Índice de Cobertura Eléctrica 2016.
- Instituto Nacional de Estadísticas. 2011. Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011.
- Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad -Iarna-, Universidad Rafael Landívar -URL-. 2017. Índice Sociológico de Santiago Sacatepéquez.
- Interpeace. Guatemala, 2009. Violencia juvenil, maras y pandillas en Guatemala. Informe para la discusión.
- López Recinos, Sergio Antonio. Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010. Gestión de los residuos sólidos en la cabecera municipal de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez.
- Ministerio de Educación. (2011 - 2016). *Anuarios Estadísticos*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Ministerio de Educación, 2017. Informe de resultados de la evaluación educativa e indicadores de eficiencia interna. Santiago Sacatepéquez.
- Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, Diciembre 2010. Plan de Desarrollo Santiago Sacatepéquez 2011.2025.
- Municipalidad de Santiago Sacatepéquez. 2019. Análisis Territorial de usos de la Tierra en el Municipio de Santiago Sacatepéquez.
- Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, 2018. Informe Municipal de labores.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) 2010. Plan Maestro Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux- Resolución 7/2010.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), 2018. Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2014. Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Enero, 2015. Ranking de la gestión municipal 2013.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Noviembre 2017. Ranking de la gestión municipal 2016.